



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE** - Primer Teniente de Alcalde, como Alcalde en Funciones (Por Decreto nº 2023/5539)  
D. Fernando Romero Castro

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA**

D. Francisco Javier Becerra Redondo  
D. Fernando Atienza García  
D.ª Mª Mercedes Peña Carrero  
D. Víctor Herrera Medina  
D.ª Fátima Heredia Ramírez  
D. Juan Carlos García Barón  
D.ª Natalia Setién Rodríguez  
D.ª Susana Vicens Herrero  
D.ª Ana Isabel Rodero Serrano  
D. Rubén Piñero Párraga

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA**

D.ª Emilia Mª Escudero Amado  
D. José Ventura Sousa Piña  
D. Juan León López Alarcón  
D.ª Macarena Orosa Hidalgo  
D. Iván López Marina

**GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COSLADA**

D.ª Mª Paz Garretas Laguna  
D. Luis Francisco Arteaga Pozo  
D.ª Sonia Murillo Martín

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D.ª Ursula Mariana Hernández Zúñiga  
D. Isaac García Narros

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA**

D.ª Elena Lebrato Bustos  
D. Rubén Aguilar Ibáñez

**NO ASISTE, JUSTIFICANDO SU AUSENCIA:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez



**INTERVENTOR GENERAL:**

D. José Viñas Bosquet

**SECRETARIA GENERAL:**

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 10:01 horas del día 14 de noviembre de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, se reunió en

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 
---	---

sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

#### A) PARTE DISPOSITIVA:

##### **1.- APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023.**

Por la Secretaría se informa que ha habido una comunicación de una concejala avisando de una errata en el acta de la sesión del 26 de octubre de 2023, página 11, después del punto segundo, en el debate conjunto que hubo previo a los puntos 3, 4 y 5, en la intervención de D.ª Mercedes Peña, en la frase: "Con lo cual, entraría aquí, y aquí se está aceptando la propiedad privada", habría que corregir por: "Con lo cual, entraría aquí, y aquí se está **afectando** la propiedad privada".

Sometida a votación el acta del 26 de octubre de 2023 con la rectificación señalada, el Pleno Municipal, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, acuerda aprobarla.

Así mismo, no habiendo objeciones al acta del 10 de octubre de 2023, ésta se entiende aprobada conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

**2.- ACCEDER AL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD SOLICITADO POR D.ª GEMA FERNÁNDEZ CUESTA, ORIENTADORA LABORAL PARA EJERCER FUNCIONES COMO COORDINADORA DEL COIE DE LA UNED MADRID, FUERA DE LA JORNADA LABORAL.** Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **extraordinaria y urgente** celebrada el día 20/10/2023, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Hacienda D. Juan León López Alarcón, de fecha 17/10/2023, **acordó con veintiún votos a favor**, voto de D. Juan León López Alarcón (7 votos, Grupo Municipal Socialista), voto de D. Rubén Aguilar Ibáñez (2 votos, Grupo Municipal Podemos-IU), voto de D.ª María Mercedes Peña Carrero (10 votos, Grupo Municipal Popular) y de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox), **ningún voto en contra** y **cuatro abstenciones**, voto de D. Fernando Romero Castro (4 votos, Grupo Municipal Más Madrid Coslada), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:



#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En fecha 29-09-2023 se ha registrado escrito con nº RE 19109 de D.ª Gema Fernández Cuesta, orientadora laboral del Ayuntamiento de Coslada.

En el mismo informa que ha sido propuesta para ocupar la plaza de Coordinadora del COIE de la UNED Madrid y que esta ocupación implica una dedicación de 4 horas semanales. Por ello solicita la compatibilidad para la realización de una segunda actividad.

Adjunta a la solicitud, documento donde se propone ocupar las plazas de Coordinador del COIE a tres personas, entre las que se incluye a D.ª Gema Fernández Cuesta.

**SEGUNDO.-** Visto el informe favorable de la Jefa del Área de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de fecha 09-10-2023 donde expone lo siguiente:

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

"Por lo expuesto, esta jefatura informa que las tareas a realizar por la trabajadora no entran en conflicto con las realizadas en esta Concejalía donde realiza sus funciones como Orientadora Laboral.

Por parte de esta Concejalía no existe inconveniente alguno para que esta trabajadora realice trabajos a tiempo parcial (4 horas semanales) fuera de su jornada laboral en este Ayuntamiento."

**TERCERO.-** Visto el informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D<sup>a</sup> Alejandra Lozano Lorente de fecha 13-10-2023, que propone al Concejal Delegado de Recursos Humanos, acceder al reconocimiento de la compatibilidad solicitada, en el que comunica que:

"**Primero.-** Que tal y como se recoge en el informe de la Jefa del Área de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, respecto a la solicitud de compatibilidad de D<sup>a</sup> Gema Fernández Cuesta: "Por parte de esta Concejalía no existe inconveniente alguno para que esta trabajadora realice trabajos a tiempo parcial (4 horas semanales) fuera de su jornada laboral en este Ayuntamiento."

Además, del escrito presentado por la trabajadora, se deduce que no existe incompatibilidad entre el trabajo que va prestar como Coordinadora del COIE de la UNED Madrid y el trabajo prestado en el puesto de Orientadora laboral del Ayuntamiento de Coslada.

**Segundo.-** El artículo tercero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas establece que: "1. El personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley sólo podrá desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en los supuestos previstos en la misma para las funciones docente y sanitaria, en los casos a que se refieren los artículos 5.º y 6.º y en los que, por razón de interés público, se determine por el Consejo de Ministros, mediante Real decreto, u órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias; en este último supuesto la actividad sólo podrá prestarse en régimen laboral, a tiempo parcial y con duración determinada, en las condiciones establecidas por la legislación laboral.

Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

En todo caso la autorización de compatibilidad se efectuará en razón del interés público"

**Tercero.-** Igualmente, el artículo 6 de dicha Ley establece: "1. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4. 3, excepcionalmente podrá autorizarse al personal incluido en el ámbito de esta ley la compatibilidad para el ejercicio de actividades de investigación de carácter no permanente, o de asesoramiento científico o técnico en supuestos concretos, que no correspondan a las funciones del personal adscrito a las respectivas Administraciones Públicas.

Dicha excepción se acreditará por la asignación del encargo en concurso público, o por requerir especiales calificaciones que sólo ostenten personas afectadas por el ámbito de aplicación de esta ley."




**Cuarto.-** Que según el artículo 14 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, corresponde al Pleno de la Corporación Local, previo informe, la resolución motivada de compatibilidad."

Visto el informe de la Jefa del Área de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de fecha 09-10-2023

Visto el Informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D<sup>a</sup> Alejandra Lozano Lorente de fecha 13-10-2023.

A la vista del expediente instruido, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de cuentas dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación la siguiente propuesta:

**ÚNICO.-** Acceder al reconocimiento de compatibilidad solicitada por, D<sup>a</sup> Gema Fernández Cuesta, Orientadora laboral del Ayuntamiento de Coslada para ejercer las funciones como Coordinadora

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlAFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlAFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

del COIE de la UNED Madrid con una dedicación de 4 horas semanales, fuera de la jornada laboral.”

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

**3.- APROBAR LA RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE COSLADA.**

Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en sesión **ordinaria** celebrada el día 31 de octubre de 2023, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal delegado de Política Territorial y Educación de fecha 24 de octubre de 2023, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D. Luis Francisco Arteaga Pozo (4 votos, Grupo Municipal Más Madrid), D<sup>a</sup> Macarena Orosa Hidalgo (7 votos, Grupo Municipal Socialista) y D<sup>a</sup> Elena Lebrato Bustos (2 votos, Grupo Municipal Podemos-IU); **0 votos en contra**, y **12 abstenciones**, voto de D. Fernando Atienza (10 votos, Grupo Municipal Popular) y D<sup>a</sup>. Úrsula Mariana Hernández Zúñiga (2 votos, Grupo Municipal de Vox), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“El Consejo Escolar es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa del centro. El Capítulo III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), con la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE (LOMLOE), se establece cuáles son los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos, en los que se incluye el Consejo Escolar. En su artículo 126 dispone la composición del Consejo Escolar, incluyendo entre sus miembros a un/a concejal/a o representante municipal en cuyo término municipal se halle ubicado el centro, presencia que deberá posibilitar un mayor contacto y una mutua colaboración entre la Administración Local y los Centros Educativos.

Con motivo de la constitución del Ayuntamiento para el mandato 2023/2027, es necesario el nombramiento de los/las representantes en los Consejos Escolares que esta Corporación tiene en los Centros Públicos de Educación.



El Reglamento Orgánico Municipal de Coslada, en su artículo 22, Competencias Organizativas del Pleno, punto 5 establece el nombramiento de Representantes de la Corporación en órganos colegiados.

A la vista del informe del Técnico de Educación de fecha 18 de octubre de 2023, se propone la aprobación por parte de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de los Representantes Municipales en los Centros Educativos Públicos de Coslada:

CENTRO	TITULAR	GRUPO POLÍTICO TITULAR	SUPLENTE
C.E.I.P. Alfredo Landa	Rubén Aguilar Ibáñez	PODEMOS - IU	Alejandro Cora Sánchez
C.E.I.P. Antoni Tapias	Daniel Nebreda de Pedro Juan	PODEMOS - IU	Javier Viondi Arese
C.E.I.P. Blas de Otero	Iván López Marina	PSOE	José Ventura Sousa Piña
C.E.I.P. El Olivo	José Ventura Sousa Piña	PSOE	Iván López Marina
C.E.I.P. Félix R. Fuente	Emilia Escudero Amado	PSOE	M <sup>a</sup> Teresa Torrés Morales

Página 4 de 48

	Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpszErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a>
	

	Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpszErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a>
	

C.E.I.P. Gonzalo de Berceo	José Ventura Sousa Piña	PSOE	Juan León López Alarcón
C.E.I.P. Menéndez Pidal	Óscar Garretas Laguna	MAS MADRID	Jennifer Fernández Redondo
C.E.I.P. Pablo Neruda	Juan Manuel Martín	MAS MADRID	Óscar Garretas Laguna
C.E.I.P. Rosalía de Castro	Elena Lebrato Bustos	PODEMOS - IU	Javier Viondi Arese
C.E.I.P. San Esteban	Óscar Garretas Laguna	MAS MADRID	Juan Manuel Martín
C.E.I.P. San Pablo	Luís Arteaga Pozo	MAS MADRID	Óscar Garretas Laguna
C.E.I.P. Séneca	Juan León López Alarcón	PSOE	Emilia Escudero Amado
C.E.I.P. Torres Quevedo	Mª del Rosario Arroyo Lázaro	PSOE	Macarena Orosa Hidalgo
C.E.I.P. Villalar	Jennifer Fernández Redondo	MAS MADRID	Óscar Garretas Laguna
C.E.I.P. William Shakespeare	Rubén Piñero Párraga	PP	Fernando Atienza García
C.P.E.E. Guadarrama	José Ventura Sousa Piña	PSOE	Iván López Marina
C.P.E.E. Rosa Parks	Mª del Rosario Arroyo Lázaro	PSOE	Juan León López Alarcón
E.I. Antón Pirulero	Macarena Orosa Hidalgo	PSOE	Emilia Escudero Amado
E.I. La Cañada	Javier Viondi Arese	PODEMOS - IU	Daniel Nebreda de Pedro Juan
E.I. La Rampa	Macarena Orosa Hidalgo	PSOE	Mª Teresa Torrús Morales
E.I.M. Charlie Rivel	Fernando Romero Castro	MAS MADRID	Óscar Garretas Laguna
E.I.M. Diamela	Óscar Garretas Laguna	MAS MADRID	Mª Paz Garretas Laguna
I.E.S. Antonio Gaudí	Natalia Setién Rodríguez	PP	Fernando Atienza García
I.E.S. Luis Braille	Óscar Garretas Laguna	MAS MADRID	Luis Francisco Arteaga Pozo
I.E.S. Luis G. Berlanga	Rubén Aguilar Ibáñez	PODEMOS - IU	Alejandro Cora Sánchez
I.E.S. Manuel de Falla	Mª Cristina Echevarría Sierra	VOX	Isaac García Narros
I.E.S. María Moliner	Pablo Campos Muñoz	PP	Fernando Atienza García
I.E.S. Miguel Catalán	Iván López Marina	PSOE	Mª del Rosario Arroyo Lázaro
I.E.S. Rafael Alberti	Carmen Lirola García	PP	Fernando Atienza García
Centro de Educación de Adultos	Rubén Aguilar Ibáñez	PODEMOS - IU	Alejandro Cora Sánchez
Escuela Oficial de Idiomas	Emilia Escudero Amado	PSOE	Mª del Rosario Arroyo Lázaro

**SEGUNDO.-** Notificar de este nombramiento a cada uno de los representantes, tanto titulares como suplentes, así como a los Centros Educativos correspondientes.



**TERCERO.-** Adjuntar la ficha-resumen de cada reunión del Consejo Escolar, que deberá ser remitida a la Concejalía de Educación.

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrollan las siguientes intervenciones:

**Sr. Sousa Piña:** Hola, buenos días a todos y a todas.

En resumidas cuentas, ya ha leído los representantes la secretaria que vamos a tener por cada partido político, y decir que cada mandato se renuevan los representantes de los centros

	Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a>
	

	Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a>
	

escolares. Desde el área de Educación, lo que hicimos fue pasar esta propuesta a todos los grupos, y poco más que añadir. Cada grupo nos mandó su representante, y eso es el punto que aprobamos hoy.

**Sr. Presidente:** ¿Por Izquierda Unida-Podemos? ¿El Grupo Vox?

**Sra. Hernández Zúñiga:** Desde Vox votaremos en contra, ya que no vemos ni justo ni equitativo el reparto de representantes. Gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Por el Grupo Más Madrid? ...

**Sr. Atienza García:** Sí, buenos días a todos. Como el Grupo Vox, entendemos que la proporcionalidad no es exacta. Nos habéis dado un colegio más, pero bueno, nosotros nos vamos a abstener en este punto, pero consideramos que debemos tener más representación. Lo que sí pedimos es que acudan los representantes del Ayuntamiento a los consejos escolares porque la mayoría de ustedes están liberados, lo cual, en la anterior legislatura, en algunos de los casos no ocurrió, gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Alguna intervención? ¿Señor Sousa?

**Sr. Sousa Piña:** Sí, agradecer el tono de las 2 intervenciones. Podemos estar más de acuerdo o menos de acuerdo, pero es lo que hemos entendido desde el equipo de Gobierno, la representación que cada uno deberíamos de tener, y hemos asumido esa responsabilidad. Me voy a unir al ruego que ha hecho el señor Atienza para todos y todas, que los consejos escolares están evidentemente para asistir. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Izquierda Unida-Podemos? ¿Grupo Vox? ¿Más Madrid? ¿Partido Popular? Señor Atienza.

**Sr. Atienza García:** Sí, por terminar, como ha dicho el señor Sousa, efectivamente. Acudir, porque nosotros hemos estado acudiendo ahora, aunque no estaban convocados y no se ha seguido convocando hasta que se ha realizado este pleno en el mes de noviembre, mes de noviembre. Aun así, a nosotros se nos ha convocado a los consejos escolares y hemos seguido asistiendo, aunque no se nos había convocado oficialmente porque no estaban constituidos los consejos.

Yo entiendo que este tema tenía que haber estado —septiembre y octubre, no haber esperado a noviembre a constituir los consejos escolares—. Yo creo que es un tema importante. Se habrán realizado muchísimos consejos escolares. En algunos ustedes habrán acudido si siguen siendo concejales y en otros ha habido cambio de delegación o cambio de concejales, no habrán asistido, entonces, yo creo que tenía que haber sido un poquito antes. Tenía que haber sido en septiembre u octubre, ya que los consejos escolares —lo han hecho ustedes realmente, han hecho ustedes el reparto—, nos han dado los 4 centros que han considerado oportunos. Nosotros les hemos dado los nombres y yo creo que podría haber sido más rápido, pero bueno. En conclusión, que se asista.



Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 6 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **2** del GM VOX.

Abstenciones: **10** del GM POPULAR.

El Pleno Municipal por 12 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 
---	---

**B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

**4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 5 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 (AMBOS INCLUSIVE).**

Quedan enterados los miembros de la Corporación de los decretos y resoluciones dictadas.

**5.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID Y GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA DEL MANIFIESTO DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES 2023.** A continuación, se transcribe, incluida su parte expositiva, la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida, cuya lectura ha sido realizada por varias concejalas de la Corporación.

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Nos siguen asesinando. Una vez más nos unimos el 25 de noviembre, y nos vemos obligadas a hacerlo porque continúa existiendo la violencia hacia las mujeres en sus múltiples manifestaciones. Las mujeres somos víctimas a diario de violencia física, psicológica, económica, ambiental, social, sexual e institucional, y lo somos en todo tipo de contextos: político, social, cultural, laboral y personal.

La violencia de género es la violencia hacia las mujeres, por el mero hecho de serlo, porque son consideradas inferiores a los hombres. El origen de esta violencia reside en una cultura patriarcal basada en la desigualdad y el machismo. Un machismo que instrumentaliza y cosifica a las mujeres. Y especialmente a las mujeres más invisibilizadas y en situación de mayor vulnerabilidad.

La violencia de género no es violencia doméstica ni violencia intrafamiliar. La violencia SÍ TIENE GÉNERO, porque el causante es el machismo y la víctima, la mujer.



Esta violencia machista encuentra su más trágica manifestación en el número de mujeres asesinadas por sus parejas y ex parejas. Desgraciadamente, en lo que llevamos de año, ya hemos superado las cifras de asesinatos por violencia de género en relación al año 2022. Este 2023 han sido asesinadas **52** mujeres según el último balance oficial y **51** niños y niñas han quedado huérfanas por este motivo. Desde 2003, año en que se empiezan a registrar las estadísticas, ya son **1.237** las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Sin embargo, hay otros muchos feminicidios que no se recogen en las cifras oficiales.



Pero no sólo las mujeres somos víctimas directas de la violencia. Se siguen produciendo casos de violencia vicaria, es decir, la violencia que se ejerce sobre las mujeres a través de sus hijas e hijos. Según las cifras oficiales, en lo que va de año ha sido **1** las víctimas mortales menores de edad asesinadas y asesinados a manos de su padre.

El pasado año, el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de Coslada atendió a 428 mujeres y a 27 menores, realizándose un total de 2.385 intervenciones desde los distintos servicios: psicológico, jurídico y social. Por tanto, la violencia de género no solo es aquella noticia del telediario a la cual nos estamos acostumbrando, sino que es algo que también sucede en nuestro municipio.

La violencia de género nos toca a todas y todos, **TE TOCA DE CERCA**. Es el momento de plantearnos:

- ¿Creemos a nuestras amigas, compañeras de trabajo, de clase, etc. cuando nos cuentan situaciones de violencia que están viviendo?

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

- ¿Culpamos y responsabilizamos a nuestras adolescentes por utilizar redes sociales cuando son otros los que roban sus imágenes y las manipulan?
- ¿Tendemos a exculpar lo sucedido a una mujer o a minimizarlo?
- ¿Te parece que un vecino, compañero o un familiar maltratador puede ser un buen padre?
- ¿Es habitual comentar hechos de este tipo como "normales", "esperados"...?
- ¿Qué entendemos como pornografía? ¿Permitimos que nuestras niñas, niños y adolescentes accedan a la pornografía sin mayores explicaciones? ¿Hablamos sobre estos temas con ellas y ellos? ¿se nos sigue "atragantando" este tema y lo omitimos?
- ¿Conocemos las brechas salariales entre hombres y mujeres?
- ¿Sabes que si consumes prostitución contribuyes a la explotación sexual de mujeres y niñas?

Tampoco está exento de violencia el ámbito deportivo, en el que siempre han existido las agresiones sexuales, que últimamente están viendo la luz.

Y es que podemos encontrar toda clase de ejemplos, porque la violencia contra las mujeres es un problema global que también existe en nuestra comunidad, en nuestros barrios, en nuestras familias.

¡Por ello, ahora más que nunca, tenemos que redoblar los esfuerzos en la lucha contra la violencia de género, no dejarnos intimidar y expresar alto y claro que la violencia contra las mujeres ha existido siempre y TE TOCA DE CERCA! Cuando se maltrata a una mujer, se maltrata a toda la sociedad.

Afortunadamente, se han producido relevantes avances en la lucha contra la violencia de género. Disponemos de un amparo legislativo que otorga derechos y garantías a las víctimas, y se han visibilizado formas de violencia que han permanecido en ocultas a lo largo de la historia.

Sin embargo, los recursos de atención continúan siendo insuficientes y no existe un posicionamiento social y político unánime que garantice la continuidad de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Y desde determinadas opciones políticas se promueve, justifica y normaliza la violencia hacia las mujeres. Negar la violencia machista crea más violencia.

Debemos reflexionar y preguntarnos qué es lo que sigue fallando para que el número de víctimas continúe aumentando cada año.

Revisemos nuestros entornos, nuestras relaciones, nuestras vidas, para identificar ese "qué puedo hacer yo" o "qué no estoy haciendo".

Pedimos que toda la ciudadanía, nuestra ciudad, mujeres y hombres nos unamos en este grito de protesta porque, en definitiva, la violencia de género debemos combatirla toda la sociedad, desde nuestros entornos y espacios más próximos, ¡Coslada actúa!



Por todo lo expuesto, proponemos el siguiente acuerdo para su aprobación por el pleno municipal y sumarse así a este manifiesto:



**EXIGIMOS** aumentar y continuar la inversión en medidas de prevención y sensibilización, detección e investigación por parte de las instituciones públicas, favoreciendo una respuesta unánime de rechazo.

**EXIGIMOS** una mejora en la respuesta integral que se da a las mujeres víctimas, protegiéndolas, aumentando y optimizando las ayudas sociales, que faciliten una reparación efectiva.

**EXIGIMOS** llevar a la práctica el derecho a una vivienda digna y asequible para las mujeres víctimas de la violencia machista y sus hijas, hijos y personas dependientes a su cargo.

**EXIGIMOS** combatir esta violencia desde su origen, con una educación en igualdad y una coeducación real desde la escuela, que facilite la implicación de toda la ciudadanía en esta lucha.

	Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a>
	

	Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a>
	



**EXIGIMOS** una mejor respuesta judicial, con operadores jurídicos más formados en la materia y donde no se revictimice a la mujer ni a sus hijas e hijos.

**EXIGIMOS** una respuesta unánime a nivel político, de rechazo contra la violencia sobre las mujeres y apoyo a las víctimas.

**EXIGIMOS** una vez más a todas las instituciones que cumplan su deber de diligencia debida y garanticen los derechos humanos de las mujeres, como es el derecho a vivir sin violencias.

**QUEREMOS** seguir dando nuestro apoyo a todas las mujeres que luchan a diario para conseguir vivir de forma digna y para sobrevivir a una situación de violencia ejercida por un maltratador. Continuar avanzando en el desarrollo de políticas públicas que combatan la desigualdad y contribuyan a su eliminación.

El Consejo de la Mujer y la Concejalía de Igualdad y Diversidad de Coslada queremos pedir alto y claro que:

“SIGAMOS ALZANDO LA VOZ CONTRA ESTOS DELITOS Y APOYANDO LA LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS” 25 N 2023.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:



**Sra. Hernández Zúñiga:** Buenos días a todos. Como concejal mujer de Vox, estaba deseando que se acercase el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y así poder dar voz a los cosladeños que nos han votado, porque es el momento perfecto para poner a la izquierda frente a un espejo y desmontar así la farsa que realiza estos días. Una actuación que también realiza cada 8 de marzo.

Durante estos días, a la izquierda se le llena la boca hablando de las mujeres, pero durante el resto del año, con sus políticas demuestran que son incapaces de protegernos. Es más, sus políticas ideológicas atacan directamente a las mujeres. Solo hace falta repasar las leyes estrella del mal llamado 'gobierno progresista de Pedro Sánchez' para darse cuenta de ello.

La Ley Trans, por ejemplo, cuya aplicación está provocando que un hombre pueda ocupar los puestos reservados para una mujer, que un hombre pueda presentarse a pruebas físicas o deportivas en categorías femeninas, o que un hombre pueda entrar en un vestuario o lugares reservados para mujeres. O la Ley del 'sólo sí es sí', que ha provocado que más de 1.000 violadores hayan reducido su condena, incluso que alguno haya salido a la cárcel antes de tiempo, y ahora estén libres en nuestras calles. O las políticas de fronteras abiertas que han importado culturas contrarias a la igualdad entre hombres y mujeres, y han importado delitos sexuales y de violencia contra la mujer nunca vistos antes en España.

Insisto, ustedes, la izquierda, viven en una farsa y durante muchos años han pretendido engañar a los españoles, pero cada día son más los que no os creen. Vuestra agenda ideológica está demostrando que la izquierda es la verdadera enemiga de la seguridad de las mujeres y de nuestro bienestar. Ya lo dicen los indicadores internacionales. Desde que Pedro Sánchez es presidente de Gobierno, España ha bajado del puesto 5 al 27 en la lista de países con más bienestar para la mujer. Repito, desde que Pedro Sánchez es presidente y existe el Ministerio de Igualdad, España ha bajado 22 puestos en la lista de países con más bienestar para las mujeres. Está claro que cada día que pasamos bajo el Gobierno socialista las mujeres estamos más amenazadas y más desprotegidas. Desde Vox no nos hemos querido sumar a la declaración institucional que han pretendido realizar, y votaremos también en contra de esta moción. Precisamente por eso, por no participar —como he dicho al principio— de esta farsa.

El tiempo que me queda, voy a explicar por qué, como mujer, me siento muy orgullosa de pertenecer a Vox. Porque mientras ustedes reducen la violencia que sufren las mujeres a una cuestión de género, en Vox sabemos que detrás de esta violencia que sufrimos hay otros fenómenos que hay que estudiar y perseguir, como el alarmante crecimiento del consumo de pornografía en jóvenes, el alcoholismo y la drogodependencia, problemas psicológicos y la nacionalidad de los maltratadores. Mientras la izquierda genera diferencias entre víctimas de primera y de segunda.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

En Vox apoyamos y asistimos a todas las víctimas de violencia doméstica, en especial la que sufren mujeres, niños y ancianos, sin discriminar a nadie. Mientras ustedes reducen condenas a los violadores, Vox exige mano dura contra ellos, incluida la cadena perpetua. Mientras ustedes ocultan dónde han soltado violadores, Vox exige identificar a los que han salido de las cárceles gracias a la Ley del 'solo sí es sí', poniendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres que viven en el municipio donde han sido puestos en libertad. En Vox lo tenemos claro, la violencia no tiene género y por eso creemos que ninguna mujer agredida debe ser menos acompañada o asistida en función del sexo del agresor o la agresora. De igual modo, creemos que los hijos e hijas de una mujer asesinada no deben ser discriminados en las ayudas a recibir por causa del sexo del asesino. Igual que consideramos que el acceso a la función pública, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en los deportes, ningún hombre puede discriminar a una mujer.

Por tanto, votaremos en contra de esta moción y también se lo pedimos al Partido Popular. Solo hay que leer bien el texto de la moción para ver la campaña repugnante contra los ciudadanos que no son de izquierdas. En su moción dicen, y cito textualmente: "determinadas opciones políticas promueven, justifican y normalizan la violencia hacia las mujeres". Concejales del Partido Popular, esto no solo lo dicen por Vox, saben perfectamente que si Vox no existiera se lo dirían a ustedes y a sus votantes. Nos lo dicen a ambos, nos tachan de machistas a ambos. Por eso les pedimos que no colaboren con la peor y más peligrosa izquierda que hemos conocido durante la democracia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Buenos días, ¿el Partido Popular? ¿Más Madrid? ¿No? ¿Partido Popular? El señor...

**Sra. Heredia Ramírez:** Buenos días a todos.

Bueno, simplemente desde el Partido Popular ratificar nuestro apoyo a todas las medidas que se tomen contra la violencia de género, porque evidentemente, es una lacra que tenemos en la sociedad, hay que combatirla entre todos. Nosotros siempre estaremos al lado de las buenas políticas, como hemos hecho en otras ocasiones. Hemos denunciado las decisiones que se tomaron contra la ley que hicieron y que liberaron a tantos agresores. Pero la violencia de género existe, aunque se nombre de otra forma o se quiera ver como se quiera ver. Desde nuestro partido, como te digo, somos un partido de Estado y siempre apoyaremos este tipo de medidas y simplemente quería decirlo eso.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias por las intervenciones, van siendo rápidas... Segunda ronda, señora Lebrato.



**Sra. Lebrato Bustos:** Nada, únicamente para que quede constancia y quede en el videoacto recogido, esta propuesta de declaración institucional viene del Consejo de las Mujeres, un órgano de participación ciudadana que está activo en nuestro municipio y es de los pocos órganos que durante la trayectoria y la implementación de este ha seguido funcionando.

Es de reseñar que en ese espacio las diferentes entidades y organizaciones y partidos políticos que conformamos este órgano, llegamos a acuerdos y consensos para hacer este manifiesto y este texto en el que se hace lectura hoy aquí y también el 25 de noviembre, con lo cual hoy estamos aquí una gran parte de la ciudadanía de Coslada representados en este espacio. Agradecer la decisión de apoyar el trabajo colectivo que se hace en los órganos de participación, porque la participación es eso, que cuando se toman decisiones en espacios de participación se defienden, no solo la decisión final y el posturo.

La negación de la violencia de género es eso, una negación. Por más que se repita una mentira no se va a convertir en una verdad, y en eso estaremos la mayoría de las vecinas y vecinos de Coslada para hacer frente a esta negativa continuada y hacer frente a estas mentiras. Para nosotras, las mujeres que formamos parte del Consejo de la Mujer, es un orgullo representar a nuestras compañeras y haber leído y haber sido participe de esta lectura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Lebrato. ¿Señor Hernández? ¿Señora Garretas?

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

**Sra. Garretas Laguna:** Buenos días. Lo primero, lo que ha remarcado mi compañera, la concejala Elena Lebrato. Este manifiesto parte del Consejo de las Mujeres, que es un órgano participativo del municipio de Coslada, con lo cual muchas de las mujeres que seguramente incluso algunas sean votantes suyo, están representadas aquí en este manifiesto. Se les ha olvidado meter un bulo en sus alegaciones. Se les ha olvidado el bulo de las denuncias falsas porque nos han puesto todas las mentiras con las que ustedes basan en su ataque a la lucha contra la violencia machista. Es violencia machista, no es violencia de género. Nos matan por ser mujeres. Nos matan 52 mujeres este año, 1.237 desde el año 2003, sin contar los feminicidios, que también, ojalá pudiera haber cifras oficiales de feminicidios.

Por tanto, como ustedes hablan de bulos de la Ley Trans, que un hombre puede... Por favor, léanse bien la ley porque no es así, y vean incluso, hay algunos casos de gente que ha intentado aprovecharse de eso y no lo ha conseguido. Pero sí les voy a leer cosas que son verdad, que son titulares de prensa. Una concejala de Vox en Talavera dice que "las mujeres sufren violencia machista porque se han dejado faltar al respeto".

No sé, no sé yo que cuando nos pegan es porque nos queremos dejar faltar al respeto. No, nos matan porque sí, no le demos más vueltas. "La irrupción de Vox en la Diputación de Alicante dinamita la declaración institucional contra la violencia machista". "El voto en contra de Vox impide la unanimidad del manifiesto del 25 N en Melilla". "El Ayuntamiento de Valencia elimina las referencias a la violencia machista". "Vox vuelve a desmarcarse del resto de los grupos en el minuto de silencio por el asesinato de una mujer en Getafe". "El Ayuntamiento de Marratxí aprueba una moción para erradicar la violencia machista con el voto en contra de Vox".

Que no, que lo que les gusta es estar en contra de las mujeres y lo que no les importa es que nos maten.

(Murmullas).

¿Qué hacemos? Defender a las mujeres, atender a todas las víctimas que hay, inclusive las de Coslada. No, si ustedes lo que quieren es meter estas cifras en un cajón y que parezca que no nos matan, que es muy de hace muchos años. Pero no, es que las mujeres estamos aquí ahora para protestar y para defendernos y para tener leyes que nos protejan.

Por tanto, vamos a seguir apoyando todos los años un manifiesto del 25 N. Ojalá llegue el día que no haya que hacer un 25 N, Día Internacional de la Eliminación de las Violencias Machistas que, por ejemplo, Santiago Abascal dijo no conocer este protocolo de Estambul del año 2003, donde se llevó a cabo este manifiesto, este protocolo de eliminación de violencia. Con lo cual, por favor, primero apóyennos a las mujeres porque nos están matando, nos van a seguir matando y nuestra misión es que no nos maten.



Gracias.



**Sr. Presidente:** Gracias, señora Garretas. ¿Señora Arroyo?

**Sra. Arroyo Lázaro:** Buenos días a todas y a todos. Voy a intentar tranquilizarme después de la intervención que ha hecho la señora Hernández. Porque bueno, pues esas manifestaciones donde nos acusa de que esto es una farsa, que todos los 25 de noviembre nos dedicamos a hacer actos, a pantomimas. Es que no se le puede permitir, porque con esas manifestaciones está tirando por tierra todo el trabajo que han hecho las asociaciones de mujeres en Coslada, en Madrid, en España, todos los años de lucha que llevamos para que usted diga que esto es una farsa.

Me gustaría dar las gracias al Consejo de las Mujeres por haber hecho ese manifiesto que tenemos que trasladar aquí como moción, porque es una pena que desde que Vox está en las distintas instituciones no se pueden hacer declaraciones conjuntas porque hasta ese momento el Partido Popular, los partidos de izquierdas, estábamos juntos en la lucha contra la violencia de género, pero ustedes han llegado para invisibilizar esa lacra y, de verdad, los datos que ha dado mi compañera, 1.237 mujeres han sido asesinadas por ser mujeres. La violencia existe y, como dice la moción, nos toca de cerca. ¿Que ustedes se atrevan a decir que Pedro Sánchez? No, el Partido Socialista, voy a decir yo. El Partido Socialista lleva trabajando toda su historia para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, para eliminar la violencia de género, y prueba de ello son las leyes que tenemos. Unas leyes que han sido pioneras en toda Europa. Es que no sé en qué mundo viven, sinceramente. Nos han dicho que lo peor, la izquierda es lo más peligroso y lo peor que les puede pasar a las mujeres, que es el enemigo de las mujeres, la izquierda.

Pero ¿a qué enemigo? ¿Qué clase de enemigo? Enemigo es el que no me protege, enemigo es el que me dice "no, que..."

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

**Sr. Presidente:** Un momento, señora Arroyo, por favor. Señora Hernández, guarde silencio, su turno de palabra no lo ha querido utilizar, así que ahora no interrumpa. Gracias, señora Arroyo, puede continuar.

**Sra. Arroyo Lázaro:** Por lo tanto, y supongo que hablo en nombre de toda esta bancada, decimos no, no a sus mensajes, que esos sí que son falsos. Esos sí que son falsos, y si no, dígaselo a todas las mujeres víctimas de violencia de género y que no tiene que ir muy lejos, ¿eh? Que es que en Coslada hay muchas, ya ha dado los datos la concejala. Por favor, respete a las víctimas.

**Sr. Presidente:** Gracias de nuevo por la intervención. ¿Por el Partido Popular, señora Heredia?

**Sra. Heredia Ramírez:** Buenas de nuevo. Nada, simplemente lo que he dicho, ratificarme en que apoyaremos esta moción como apoyaremos siempre la defensa y la lucha por evitar la violencia de género en este país. Muchísimas gracias.

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **21**; 9 del GM POPULAR, 6 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **2** del GM VOX.

Abstenciones: **1** de D. Francisco Javier Becerra Redondo del GM POPULAR, al haberse ausentado y no estar presente en el momento de la votación (de conformidad con el art. 111 ROM).

El **Pleno Municipal** por 21 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención **ACUERDA aprobar** la moción conjunta del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida del Manifiesto Día Internacional de eliminación de las violencias contra las mujeres 2023.



**6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA DESRATIZACIÓN DE LA CIUDAD.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

**“EXPONE**

Desde hace más de un año, nuestra ciudad ha experimentado una creciente problemática vinculada a la proliferación de ratas. Entre las responsabilidades fundamentales de un Ayuntamiento se encuentra la de garantizar la higiene y la salud pública y particularmente, hacer de Coslada un lugar en el que sus habitantes se sientan orgullosos. Para ello, un punto de partida puede ser abordar las preocupaciones de los ciudadanos.

Numerosas denuncias ciudadanas, respaldadas por pruebas visuales en forma de vídeos y publicaciones en redes sociales, han resaltado la presencia de ratas en diversos puntos de la ciudad, con un énfasis particular en el Barrio de la Estación, Ciudad 70 y Coslada Pueblo. La situación se agrava en parques y calles de la ciudad, alcanzando niveles sin precedentes.

La presencia de ratas representa una amenaza seria para la salud pública, que va más allá del riesgo de mordeduras. También implica el peligro de contaminación de alimentos y agua, poniendo en riesgo a la población. Estos roedores pueden ser portadores de enfermedades graves como el tifus, la leptospirosis o la rabia.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

Resulta inaceptable la presencia de ratas en calles, aceras, parques infantiles e incluso viviendas. En este aspecto, nuestra tolerancia debe ser nula, pero Coslada, en los últimos tiempos, ha sobrepasado con creces ese límite, especialmente en algunos barrios.

Este problema de presencia de roedores es de naturaleza pública, ya que afecta a la higiene y la salud de todos, independientemente de si se avistan en propiedades privadas o en espacios públicos. Las ratas no reconocen límites de propiedad, por lo que es esencial que el Ayuntamiento implemente medidas integrales para abordar este problema. Esto implica una revisión del diagnóstico realizado hasta ahora por la Concejalía de Medio Ambiente, sin buscar culpables, pero con la firme determinación de encontrar soluciones. Lo inaceptable es la falta de medidas eficaces para frenar un problema que crece día tras día.

Por estas razones, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del 14 de noviembre de 2023:

### **MOCIÓN**

Instar a la Concejalía de Salud, Consumo, Bienestar Animal y Servicios Generales a tomar las siguientes medidas:



- Elaborar un informe exhaustivo y detallado para diagnosticar adecuadamente el problema de la proliferación de ratas y evaluar su impacto en los diversos barrios de la ciudad. Este informe deberá incluir un análisis de la extensión del problema, identificando áreas críticas y cuantificando la población de roedores. Asimismo, se deberá evaluar el riesgo que esta situación representa para la salud pública, tomando en consideración los registros de enfermedades asociadas a la presencia de ratas. Además, el informe deberá destacar las áreas donde la infraestructura pública, como contenedores, alcantarillados y vías públicas, está en mal estado y contribuye al problema.
- Implementar medidas específicas para la erradicación de las ratas, adaptadas a la realidad de cada barrio. Cada zona de Coslada puede enfrentar desafíos particulares en lo que respecta a la infestación de ratas. Por lo tanto, es crucial que se tomen en cuenta las características específicas de cada área al diseñar estrategias de control de plagas. Esto debe incluir un enfoque personalizado basado en el nivel de infestación en cada barrio, así como en la identificación de los riesgos asociados a la infraestructura pública deteriorada, como contenedores dañados, alcantarillados obsoletos o vías públicas descuidadas.
- Explorar alternativas al contrato actual con la empresa encargada de los servicios de control de plagas. Es imperativo que se examine la eficacia del contrato existente con la empresa responsable del control de plagas. Si se determina que no está cumpliendo adecuadamente con su deber o que existen deficiencias en su desempeño, se deben buscar soluciones alternativas que garanticen un control efectivo de la población de ratas en la ciudad. Esto podría incluir la posibilidad de abrir un proceso de licitación para la contratación de servicios de control de plagas o la revisión y mejora de los términos del contrato actual para asegurar resultados más satisfactorios."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Setién Rodríguez:** Buenos días a todos.

Hoy presentamos una moción para erradicar las ratas en las calles de nuestra ciudad, Coslada, nunca fomentando el alarmismo o la histeria social, pero sí diagnosticando claramente el problema sin escondernos y ofreciendo toda nuestra colaboración a un problema sobre el que demuestran que no pueden o no saben acabar con él. Un problema que ustedes dirán que es menor, pero que es muy simbólico y representativo de cómo están ustedes gobernando Coslada desde hace ya demasiados años.

Un problema que es de los que sirve para calificar de manera global la gestión de un alcalde y de un equipo de Gobierno, porque si para algo hemos sido elegidos representantes de los ciudadanos de Coslada en este Ayuntamiento, unos en el Gobierno y otros en la oposición, ha

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

sido para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y mejorar nuestra ciudad. Hechos como el de las ratas demuestran que ustedes están suspendiendo en su gestión porque Coslada no es lo que ustedes proyectan con dicha gestión, porque Coslada no tiene que ser solo noticia por noticias desagradables, porque Coslada es una ciudad que tiene todas las posibilidades del mundo para ser una referencia en el este y en la Comunidad de Madrid, porque Coslada es una ciudad de la que todos nos podemos sentir orgullosos, los que somos de aquí y los que han venido a vivir con nosotros.

Pero ¿saben ustedes una cosa? Tenemos un problema fundamental en Coslada y ese problema, con el mayor de los respetos, pues estamos hablando de gestión política, es el equipo de Gobierno. La salud pública es una de las principales cuestiones de las que se tiene que ocupar un Ayuntamiento. Un gobierno eficaz debe velar porque sus calles estén limpias, por su tráfico regulado, porque su urbanismo sea ordenado y humano, porque sus jardines sean atractivos para las familias, porque las mujeres seamos libres, porque nuestros mayores tengan calidad de vida, porque nuestros niños vivan alegres en su ciudad o porque los contenedores no estén rotos o dañados, los alcantarillados obsoletos y las vías públicas descuidadas, y debe velar porque — como les decía— porque en nuestras calles y lugares comunes haya limpieza y no haya problemas de suciedad, insalubridad y plagas de ratas.



Las ratas representan una seria amenaza que va más allá del riesgo de mordeduras y que no debemos minusvalorar. También suponen la posibilidad de que su presencia contamine alimentos o agua que posteriormente podemos ingerir las personas. Además, todos sabemos que sus posibles perjudicados serían los ciudadanos más vulnerables, y me refiero, por supuesto, a nuestros niños y a nuestros mayores. En los últimos meses han sido muchos los vecinos que están denunciando esta situación. Nos envían vídeos, fotografías o cuelgan denuncias en las redes sociales.



En sus llamadas siempre nos dicen lo mismo: "en el Ayuntamiento no nos hacen caso". Este es el verdadero problema, que ustedes ignoran a los vecinos y gobiernan de espaldas a ellos. Si no fuera así, ¿cómo se explica que durante años estemos sufriendo este problema tan grave? ¿Cómo se explica que ustedes no respondan a las quejas vecinales? Ni han modificado en nada su manera agotada y sin ideas de gobernar el Ayuntamiento, y le voy a decir más, ¿saben de dónde son los vecinos que más se quejan de la presencia de ratas, aunque su presencia sea una realidad por todas las calles de nuestra ciudad? Son especialmente los más afectados los vecinos del barrio de la Estación, de Ciudad 70 y de Coslada Pueblo. Quizá alguno de ustedes no conozca estos barrios, pero quienes somos de Coslada sabemos que en esas zonas viven muchos de nuestros mayores, nuestros padres, incluso nuestros abuelos. Saben que son barrios abandonados hace muchos años por este ayuntamiento, que de vez en cuando hace algún arreglo para intentar demostrar que existen, que no solo les cobran los impuestos.

También saben o deberían saber que son barrios donde hay niños por sus calles y los niños, una parte importante de su socialización se da con sus iguales, otros niños, en los parques, en los jardines. En cualquier caso, ¿se merecen todos esos vecinos de Coslada no ser escuchados por este Ayuntamiento? ¿Se merecen que no se solucione un problema que, siendo grave, tiene solución cuando se ponen los medios adecuados? Como supongo que ustedes no van a contestar que no a estas 2 cuestiones, perdónenme, pero lo que demuestra es mucha desidia, una total falta de ideas y un pasotismo absoluto. Señores del Gobierno de Colada, de verdad, que el problema de las ratas es un síntoma de cómo gobiernan nuestra ciudad, sin ganas y sin soluciones. Nosotros, desde el PP de Coslada les proponemos soluciones y lo hacemos de manera leal con el deseo de que alguna vez nos hicieran caso.

Pero volviendo a la cuestión, esto es lo que nosotros les proponemos en nuestra moción. En primer lugar, les proponemos elaborar un diagnóstico adecuado sobre el problema de la proliferación de ratas, al tiempo que evaluemos el impacto que tiene este problema en los diversos barrios de la ciudad. Creemos que en este informe se debería incluir un análisis de la extensión del problema, las áreas más críticas, las zonas donde la infraestructura pública —como contenedores, alcantarillados y vías públicas— está en mal estado, y finalmente, el volumen del problema o cuantificación de la población de roedores.

En definitiva, queremos saber y debe explicarse en el informe, el riesgo real que esta situación representa para la salud pública, teniendo en cuenta las enfermedades que puede llegar a desarrollar por la presencia de ratas. En segundo lugar, les proponemos por qué es necesario implementar medidas específicas para la erradicación de las ratas, adaptadas a la realidad de cada barrio. Cada zona de Coslada tiene características específicas y por ello cada área debe tener estrategias de control de plagas.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

Esto debe incluir un enfoque personalizado basado en el nivel de infestación en cada barrio, así como la identificación de los riesgos asociados a la infraestructura pública deteriorada, como contenedores dañados, alcantarillados obsoletos o vías públicas descuidadas. En tercer lugar, y, por último, creemos que es necesario que, por favor, de manera urgente, convoquen un nuevo proceso de licitación para la contratación de servicios para el control de plagas. Porque habiendo el problema que existe, parece increíble que, desde el mes de abril, o sea 7 meses, no exista contrato alguno con ninguna empresa. Me va a decir el señor Aguilar que no es así. Voy finalizando.

Sometemos a votación de este pleno una propuesta en positivo y buena para nuestra ciudad. Les detallamos en la misma las soluciones que le ofrecemos para solucionar el terrible problema de la presencia de ratas en nuestras calles. Compartimos con ustedes las soluciones que el PP daría desde la alcaldía a tal problema. Creo que cuando menos ustedes deberían de ser agradecidos y no despachar esta propuesta con las formas a las que nos tienen acostumbrados de no escuchar la oposición.

Es más, votando en contra de nuestra propuesta, ustedes se hacen ya doblemente responsables de la presencia de las ratas en nuestra ciudad. Primero, por no atajar desde sus concejalías, y segundo, por no aplicar las soluciones reales para atajar el problema. Harán lo que decidan, pero para nosotros esto no es un problema, porque vamos a seguir trabajando desde la lealtad a los cosladeños, que es lo que nos mueve y lo que nos ha motivado para entrar en política. Frente a la resignación de no querer abordar los problemas frente a la desidia y la falta de ganas, nosotros vamos a seguir haciendo propuestas en positivo.

Por favor, respeten Coslada, y ya que tienen la oportunidad, hagan que los que somos cosladeños nos sintamos orgullosos de vivir en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Señora Setién. ¿Señor Aguilar?

**Sr. Aguilar Ibáñez:** Bueno, se me oye, ¿verdad? Sí, buenos días.

Bueno, a mí, después de la moción que hemos debatido antes, tener que debatir esta me parece una vergüenza, directamente, por la seriedad de la anterior y porque esta es un cuento. Le falta la flauta, el flautista de Hamelín en la moción a esta propuesta que ustedes traen.

Según la estuve leyendo, me recordó hace tiempo, os lo cuento como anécdota, a mí me gusta ver plenos de este Ayuntamiento y de otros ayuntamientos, de la Asamblea de Madrid, del Congreso, y me recordó una moción también que trajo en su momento el Partido Popular a través de Berzal, en el lado del PSOE estaba Javier Romera —si no recuerdo mal— donde en la moción venían a contar a los ciudadanos de un municipio que había un problema con ratas, y las habían ido buscando con cheetos por las alcantarillas durante una semana para aportar pruebas. Me recuerda de verdad a esto, porque es una moción que está improvisada, además, está improvisada porque si nosotros vemos la exposición hacen mención de la Concejalía de Medio Ambiente en la exposición del cuerpo de la moción.

Luego, en la parte de propuestas sí que se centran en la Concejalía de Salud, Consumo y Bienestar Animal, pero en la parte expositiva parece un copia y pega, hacen mención a la Concejalía de Medio Ambiente.

Yo no sé si me conoceré los barrios tanto como usted, pero sí que me he aprendido al menos las áreas y las concejalías que hay en el Ayuntamiento y dónde están las competencias delegadas. Me voy a centrar en la parte de las ratas, que es un poco lo que era esta moción, aunque luego han metido parques y jardines, obras y demás. Yo tengo que reconocer que en el tiempo y la coordinación que he tenido con el resto de áreas de este Ayuntamiento, cada vez que he traslado un problema de limpieza o algún tipo de obra, porque es normal que cuando se modifiquen los hábitats de determinados —en este caso de los roedores— puedan verse más durante un momento puntual y tener una excelente respuesta del resto de compañeros con las concejalías delegadas.

Pero insisto, esto es una moción *fake*. Estamos acostumbrados a las *fake news* y básicamente es esto. Ustedes han dicho que en esta ciudad hay un problema con los roedores, determinados medios de comunicación lo han...

(Murmullos)

**Sr. Presidente:** Disculpe, señor Aguilar, por favor, guarden silencio.

**Sr. Aguilar Ibáñez:** Ya están nerviosos como en el pleno pasado.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFlyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFlyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

**Sr. Presidente:** Hagan el favor, guarden silencio. Señor Atienza, le pido que guarde silencio. Señor Aguilar, continúe.

**Sr. Aguilar Ibáñez:** Fíjense si es así, que hasta los técnicos de la concejalía se han sorprendido, han dicho "pero ¿qué nos están trayendo?, si precisamente los datos que tenemos es lo contrario". Nos están entrando muchos avisos de ratas en este año que, en los 3 años anteriores, ya habiendo pasado el verano, ya habiendo pasado unas épocas de lluvias que pueden hacer que se puedan visibilizar más estos seres y además en un momento del año ya en que solo queda un mes más. Los tiempos de atención de estos avisos están en 24 horas, cuando son urgentes y el tiempo final de la atención, desde que se atiende, se vaya el foco, si es que lo hay en un tema puntual y se atiende, pasan como máximo 72 horas y los urgentes nunca pasan de 24 horas. Coslada ya está zonificado, ya tiene 6 zonas y dentro de esas 6 zonas, dentro de cada una de ellas 50 vectores. O sea, 50 puntos de control donde de manera mensual se van revisando y haciendo actuaciones en base a las mediciones que podemos ir encontrando. Ese es el protocolo que tenemos actualmente, por eso os niego la mayor. No hay un problema. ¿Que hay ratas? Por supuesto, como en todas las ciudades. ¿Que hay un problema de roedores en Coslada? Os lo tengo que negar, no es cierto. No lo sé si este mes, con la renovación de la portavocía o algo estaban liados y han sacado alguna moción del cajón o como he dicho antes, un 'copia y pega' de otro ayuntamiento porque no es cierto. Tengo aquí unos datos, luego os los puedo facilitar, no tengo ningún problema. Este es el número de los avisos donde se puede ver cómo se han reducido y dónde están más localizados.

Este es un plan anual de actuaciones en la calle, en puntos estratégicos, en instalaciones municipales y en centros escolares y en centros sanitarios. También se lo puedo facilitar luego para que ustedes puedan contrastarlo. Todos estos folios que ustedes ven aquí también se los puedo facilitar luego, son los puntos... Voy a hacer así como si fuera una baraja de cartas... Los puntos donde se hacen controles de manera sistemática para tener control sobre la población de roedores en los municipios, y es que me voy a centrar también ya en la parte expositiva de vuestra propuesta, ¿no? En la parte propositiva de vuestra propuesta. Nos están diciendo que ya hagamos el trabajo que se está haciendo.

Nos están diciendo que hay un problema con las posibles enfermedades que pueden ser originarias por estas y que se comuniquen estas. Estas tenemos la obligación de comunicarlas siempre, no solo por este tipo de vector, por cualquier vector. Si un ciudadano de Coslada acude a los centros de salud del municipio y hay algún tipo de infección que puede estar derivada de algún tipo de estos vectores, también nos los comunican a la Concejalía.

Es decir, que el protocolo que nos está trayendo para que pongamos en marcha es un protocolo que ya está en marcha en este municipio. Nos piden, además, que lo adaptemos a la realidad de cada barrio. Ya le he demostrado con la zonificación que hay en Colada de hasta 6 zonas y dentro de esas 6 zonas, hasta en 50 puntos distintos de la ciudad, donde se hacen revisiones periódicas para ver el estado de estos posibles vectores, no solo de los roedores, de todo lo que se considera un vector que puede ser perjudicial para la salud, ya se está haciendo, ya está zonificado, y en determinados sitios donde entendemos que pueden ser más propensa la aparición o la reproducción de estos vectores, se refuerzan estas revisiones. Por otro lado, han hablado del tema del contrato.

Denfor, la empresa que lo está haciendo, lo sigue haciendo desde que se prorrogó el contrato y el contrato está en fase ya de presentarse para que lo renueven. Yo ya me he llegado a plantear incluso que como esta moción es *fake*, la traen en este momento porque conocen a alguien, que van a poner en duda el cómo está funcionando hasta ahora mismo el control de los vectores, porque conocen a alguien. Si es eso lo dicen, que no pasa nada. Les pido seriedad, por favor, en las mociones que nos traen.




Insisto, tienen una moción al mes. Yo creo que pueden traer mociones un poco más serias que venir alarmando de una problemática que no es, porque ustedes están agitando un fantasma que no existe y al final es eso, es un fantasma lo que están trayendo a este pleno. Se inventan un problema que es irreal, con una propuesta que ya se está haciendo. Entonces, yo sí que os pido que para el próximo pleno se curren un poco más el sueldo.

(Ruidos, risas).

**Sr. Presidente:** ¿Por el Grupo Vox?

**Sra. Hernández Zúñiga:** Voy a leer el concepto de fantasma que no existe para el señor Aguilar, un mensaje de una vecina. "Nosotros vivimos en la calle Albacete, en uno de los bajos y hay

Página 16 de 48

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2IAxRlAFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2IAxRlAFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 



plaga de ratas. Hablamos con profesionales, con gente de prevención de plagas y demás, y el problema empieza por el alcantarillado, que está todo atascado. Nosotros las escuchamos en las tuberías bajantes, en la pared del salón. Escuchamos cómo rompen por dentro pared, roen cables.

De hecho, nos enteramos de que eran ratas porque llegaron a romper el cableado de la vitro de la cocina, haciendo un agujero en la pared y se colaban en uno de los cajones. Es muy desagradable estar en el sofá viendo una película y tenerlas justo en la pared de ahí detrás, royendo. El caso es que hablamos con el seguro de la comunidad de vecinos. Hicimos varios escritos al Ayuntamiento enviándoles imágenes del estado del alcantarillado y no nos han dado respuesta ninguna.

Llegamos a ir presencialmente al Ayuntamiento a ver qué pasaba y nada, más de lo mismo, ni caso. Llegamos a contratar por nuestra cuenta una empresa para que viniera y pusiera veneno en las alcantarillas pegadas a nuestro bajo, 200 euros tirados a la basura. Esto fue hace un mes justo. Hoy en día, parece que las ratas se han multiplicado. ¿Te puedes creer que se han puesto a poner una fuente de beber agua antes que arreglar el alcantarillado?

Se dedican a poner bonito lo que la gente ve, pero a los problemas gordos no les dan importancia ninguna. Los vecinos de mi plaza están desesperados con el tema. Hace cosa de una semana me contaba una vecina que ella había empezado a escuchar ratas en el techo de su baño. Así están todas las alcantarillas.

Al estar así, las ratas han hecho su colonia sin problemas porque no corre el agua y nos da mucha rabia que nos hinchen a impuestos para gastarlos en poner una fuente que se va a atascar a los 2 días, porque no va a tragar el agua. Solo arreglan lo que ve la gente, pero lo real importante, como las plagas de ratas o la acera de las calles que están rotas y levantadas y son un peligro, sobre todo si montas en bici, bueno, esas cosas no las hacen. Escribí al alcalde, no voy a leer textualmente lo que pone, por Instagram también, pero él no se ha tomado la molestia ni de contestar".

Por tanto, desde Vox votaremos a favor de esta moción que trae hoy el Partido Popular relativa a la desratización de la ciudad, porque es un problema que nos han hecho llegar los vecinos de la calle de Albacete y que llevan denunciando desde hace meses y a través de varias vías y que desde este Consistorio no se les ha dado respuesta ninguna, algo que para nosotros no es novedad, viéndose obligados a pedirnos ayuda a la oposición. Señor Aguilar, ¿puede decirle personalmente a esta vecina de la calle Albacete que esto es un cuento? A ver qué opina, ¿qué le dicen? Yo le anticipo, que nada bonito. ¿Esto es un cuento igual que las goteras que hay en las instalaciones deportivas de Coslada? ¿Es un cuento igual que el mal estado de las calles?

¿Es un cuento igual que la inseguridad que sufrimos en Coslada? Salgan más a la calle y hablen más con los cosladeños, porque nosotros sí que salimos, sí hablamos con ellos y conocemos la realidad de esta problemática. Las ratas en Coslada es una verdad. Por ello no podemos hacer otra cosa que votar a favor por los vecinos que nos cuentan la situación tan desagradable que están viviendo y la desesperación de obtener el silencio como respuesta. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Hernández. ¿Por Más Madrid? ¿Señor Arteaga?

**Sr. Arteaga Pozo:** Sí, hola, buenos días a todos los presentes y a los que nos siguen por *streaming*. En relación con la presunta problemática de plagas de ratas en nuestros municipios, desde Más Madrid Coslada consideramos necesario abordar esta cuestión con la seriedad y responsabilidad que nos merecemos, alejándonos de cualquier intento...

(Pausa).


Pues intento acercarme más al micro... ¿Me oyen ustedes mejor ahora? Es que no sé qué hacer...

(Murmullos).

**Sr. Presidente:** Un segundo, por favor.

**Sr. Arteaga Pozo:** Aquí hay una rueda... Tengo que hablar más alto, vale. Hablo más alto... Vale. Bueno, lo intentamos y hablo más alto, lo intentamos de nuevo.

Como decía y repito lo que he leído antes, en relación con la presunta problemática de la plaga de ratas en nuestro municipio, desde Más Madrid Coslada consideramos necesario abordar esta cuestión con seriedad y con la responsabilidad que nos merece, alejándonos de cualquier intento de generar alarmismo, un alarmismo innecesario entre nuestros vecinos. Es cierto que las plagas de roedores son un desafío que ha existido a lo largo de la historia de la convivencia humana y

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFk1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

que está inherentemente ligada a nuestras actividades diarias. Sin embargo, quiero enfatizar que hoy no enfrentamos un problema generalizado en nuestro municipio. Esta moción parece enfocarse más a crear una percepción negativa de Coslada que en abordar una situación real y apremiante. ¿Sería justo hablar de un problema generalizado de ratas en Madrid capital, a pesar de las noticias provenientes de barrios como Arganzuela? Son noticias... París también, puedo recordar... ¿Deberíamos considerar...?

**Sr. Presidente:** Guarden silencio, por favor. Respeten las intervenciones. Gracias.

**Sr. Arteaga Pozo:** Yo no les he interrumpido a ninguno de ustedes. ¿O deberíamos considerar estos eventos como problemas puntuales similares al que ocurrió este verano en Las Rozas? La realidad es que las plagas de roedores son desafíos que enfrentan diversas áreas y Coslada no es inmune a este hecho, no se lo negamos, hay ratas. Por cierto, según la Organización Mundial de la Salud ya hay más personas que ratas. Ese bulo que se decía que había más ratas que personas, parece ser que ya no es cierto. *(Una persona del público interrumpe)*. Caballero...

**Sr. Presidente:** Caballero, guarde silencio, por favor. Si no me... ¡Caballero! ¡No está en el uso de la palabra! Me voy a ver obligado a expulsarle. Sí, le llamo al orden por primera vez y les pido a todos que no interrumpan al ponente. Gracias, señor Arteaga, puede continuar.

**Sr. Arteaga Pozo:** Gracias. Con esta moción que traen aquí se confirma que a ustedes no es que no les preocupe Coslada, que sé que les preocupa, sino que están dispuestos a hacer en algún momento dado daño a la imagen de la ciudad, si esto beneficia a sus intereses de partido. Parece que han hecho su adaptación de aquello que decía el exministro Montoro, que caiga Coslada, que ya la arreglaremos luego nosotros.

Estamos llegando a un punto que no me imaginaba, el punto de inventarse un problema o agrandarlo. Yo no niego que haya ratas. Un problema que hace un enorme daño a la reputación de Coslada y a la de sus vecinos y vecinas. Todo esto con tal de llevarse un poco de atención a su partido o pretender desprestigiar a este equipo de Gobierno. Tal y como acaba de explicar el concejal del área, y no les voy a aburrir con más datos porque tampoco soy el que los conoce, ha quedado patente que este problema que traen aquí es una situación que está gestionada y controlada con trabajo, con normalidad y eficacia.

Esto constatado por los indicadores que se pueden evaluar de la ciudad, como él nos ha mostrado. En resumen, desde Más Madrid Coslada abogamos por un enfoque equilibrado y basado en la realidad. No cedamos al alarmismo infundado. En su lugar, les pido que trabajemos juntos para mejorar nuestro municipio.



Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Arteaga. ¿Por el Partido Socialista?

**Sr. López Marina:** Sí, muy buenos días a todas y a todos.

Hombre, yo creo que es completamente lícito y necesario que se plantee ese tipo de mociones en las que al final es posible que haya distintos criterios acerca de lo que es una cosa muy habitual o no lo es. Desde el Grupo Socialista confiamos y consideramos que las explicaciones aportadas tanto por el concejal del área como por otros compañeros se acercan a la realidad. Eso no quita que no existan casos puntuales, lógicamente de existencia de ratas, incluida la que ha mencionado la señora Hernández. Como digo, es completamente legítimo que se plantee este tipo de mociones y que se debatan aquí. Lo que ya me resulta un poco más complicado de dejar pasar son distintas matizaciones que hacen que, bueno, cada uno de manera legítima, quiera armar el ascua a su sardina, quiera sacar provecho para demostrar al ciudadano que su opción política es mejor que la del resto, pero sin faltar a la verdad o por lo menos sin hacer juicios de valor que yo considero, cuando menos están equivocados, no son completamente ciertos.

Me refiero a que si ha habido equipos de gobierno que se han dedicado a meter dinero en colectores, que es eso, que según la señora Hernández no se ve, han sido los gobiernos socialistas que han gobernado en Coslada en los últimos años, más de 4 millones de euros invertidos en eso que no se ve, aparte de los 75.000 euros que se han destinado en el último año en limpieza de imbornales, que puede haber algún imbornal que esté colapsado es posible, pero

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

que se han destinado 75.000 euros y que la limpieza de los imbornales ha mejorado profundamente, es una realidad.

Podemos vestirlo, podemos disfrazarlo, podemos caldear la situación, pero de verdad, los dineros son los dineros y los contratos son los contratos.

También me gustaría puntualizar varias cosas. Hablamos de que en Ciudad 70 y el Barrio de la Estación, y se mencionan concretamente estos barrios, que están abandonados y la proliferación de ratas. Hombre, resulta curioso, sí, resulta curioso que ustedes, que gobernaron entre los años 2003 y 2007 y en los años 2011 y 2015, invirtieran cero euros en el barrio de la Estación y en Ciudad 70, es curioso, y que las mayores inversiones que se estén haciendo en esos barrios hayan sido, reitero, con gobiernos progresistas dirigidos por alcaldes socialistas. No se puede estar en un pleno criticando que haya unas obras en Ciudad 70 y en el pleno siguiente decir que están abandonados, no se puede absorber y beber a la vez. Se puede soplar y sorber a la vez.

Entonces, ese tipo de puntualizaciones, siempre desde el respeto, yo creo que son interesantes para mantener aquí, hablando de la imagen de Coslada, de los medios de comunicación, hombre, a Coslada solamente viene Telemadrid cuando las cosas están mal. Cualquier cosa que haya mal en Coslada llamen ustedes a Telemadrid, que se planta con una cámara aquí en Coslada. Ahora, llámenla ustedes para hablar de los premios que recibimos como policías tutores a nivel nacional o como aprendizaje de servicio u otras cosas que sí funcionan en la ciudad, y aquí no aparece ni el Tato.

Es curioso, son los medios de comunicación, es decir, pero ni Coslada está tan mal como ustedes pintan, es más, les diría, ustedes hablan mucho con los vecinos, yo estoy completamente convencido, también hablan con nosotros y cada 4 años los vecinos hablan con las urnas. Hombre, tan mal...

(Murmullos).

Sí, sí, sí. ¡Si me dejan terminar! Ustedes se pueden reír, ustedes pueden sumar 12, pero de ahí no pasan, y la capacidad de negociación para gobernar durante los últimos —no una, ni 2, sino 3 legislaturas consecutivas han sido nuestras—. Entonces, hombre... No, no está muy bien. Yo sí me permite, señor Becerra... Yo sé que igual va a tener razón el señor Aguilar, que se ponen nerviosos de determinadas cosas, pero yo lo estoy diciendo muy tranquilito. No me estoy metiendo con nadie. Estoy diciendo las cosas como las pienso y creo que deberían respetar un poco el turno de palabra. ¿De acuerdo?

Esos vecinos y esa ciudad que está tan caótica y demás, mire usted, no una, ni 2, ni 3, sino 3 legislaturas, tan mal no lo estaremos haciendo. Intentemos huir de los maximalismos, de que todos, lo peor del mundo o todos, lo mejor del mundo, entendamos que hay cosas que se hacen mal, otras que se hacen bien y que al final el que decide es el ciudadano, no los que estamos aquí ni los que estamos en los escaños.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor López. ¿Señora Setién?



**Sra. Setién Rodríguez:** Bueno, no voy a entrar... No voy a entrar. O sea, está claro que quien ganó las elecciones fuimos nosotros, pero bueno, por diferentes pactos y tal tenemos lo que tenemos. Bueno, el hecho... (Murmullos)

**Sr. Presidente:** Disculpe, señora Setién, por favor, guarden silencio. No interrumpen. Continúe.

**Sra. Setién Rodríguez:** Vale. Bueno, el hecho que nos lleva, vamos a centrarnos en las ratas, que es el problema que tenemos en Coslada, ¿vale? Que para eso estamos aquí todos, para defender Coslada, no Nueva York, no sé qué... No. Coslada.

El problema que existe, y me parece realmente grave, que 7 meses después no tengamos un contrato, con lo cual, cada vez que haya una urgencia se llama a una empresa, viene y nos cobra el doble que tener un mantenimiento. ¡Hombre, señor Aguilar! Cuando usted llama por un hecho puntual ese coste es mucho más alto que si tiene una empresa de mantenimiento que esté controlando las plagas, que esté controlando el hecho de que un vecino llame, "oiga, que tengo problemas con las ratas". "Oye, hay una empresa de mantenimiento".

Eso es muchísimo más caro que si llama en un momento puntual a alguien para erradicar ese problema. Entonces, eso conlleva a que no están haciendo ustedes una buena gestión en el municipio, porque una buena gestión es tener un contrato de mantenimiento para todos los problemas que existan, y es así. Sí, es así. Nada más.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

No voy a entrar en ningún tipo de polémica porque ha habido muchas cosas que se han dicho y creo que nos deberíamos de tomar más en serio los problemas que tenemos porque dicen que presentamos problemas fantasmas. Pues mire, señor Aguilar, yo soy de Coslada, yo vivo en Coslada y yo me he cruzado con ratas yendo con mi hija, yendo con mi padre, yendo con mis compañeros, amigos y demás, y existen las ratas y no me diga que no. Hay incluso vecinos que, porque el Ayuntamiento no les ha hecho ni caso, que han tenido que poner, han tenido que poner unas mallas en las alcantarillas para que no se les metan en su casa. Eso andando por Coslada lo ve. No me diga que si somos flautistas de Hamelín, que si *fake* que si no sé qué... Porque si no quiere ver la realidad que existe en Coslada, pues se la enseñaremos nosotros. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Setién. ¿Señor Aguilar?

**Sr. Aguilar Ibáñez:** Bueno, yo creo que sí que me preocupo de Coslada un poco más de lo que se ha preocupado usted, sin embargo. Entre otras cosas, porque sí que comparto que no me parece normal que vengan con una propuesta como la que ustedes han venido y que lo que se haya leído en prensa en la última semana es que Coslada tiene un problema de ratas, porque eso deja a la ciudad de Coslada por el suelo, y no es cierto. Insisto, no es cierto.

Hablamos de los problemas puntuales y también les voy a decir, yo creo que me he preocupado de los ciudadanos de Coslada más de lo que se han preocupado ustedes, porque ustedes localizan un problema puntual y se molestan no solo en localizarlo, sino en guardarlo en un cajón, transcribirlo para leerlo hoy, un mes más tarde. Es que a lo mejor lo que tienen que hacer es coordinarse más con la concejalía.

Podemos hablar todos los días si queréis, y si hay algún vecino que no entra al registro del Ayuntamiento, no entra a la concejalía o no tiene suerte en alguna de las respuestas, nos ayudan y nos lo trasladan, pero no se esperen un mes, no se esperen un mes porque tampoco están ayudando al vecino que tanto dicen proteger. Todos los avisos que entran en la concejalía, absolutamente todos se atienden en 24 horas. Son ustedes los que si hay algún aviso que no se atiende en 24 horas es porque se lo quieren traer al pleno, lo guardan en un cajón y luego dicen que ese vecino, en vez de una rata tiene 27. Es que se actúa en 24 horas. Por favor, no se lo guarden en un cajón, nos lo traen, nos lo facilitan, me ponen un *mail*, me llaman o en Instagram, incluso, como ha comentado antes. El señor Becerra lo hace mucho, por cierto, que viene a la concejalía a hacerse fotos de las actividades que ponemos en marcha, aunque se le olvida etiquetarnos. Pero no generemos alarma. No, es verdad, es verdad. Nos dicen que no curramos, pero luego para las fotos está el primero ahí para las actividades que ponemos en marcha. Pero no nos digan que no curramos. De verdad, de verdad, constructivos, tengamos un talante constructivo. ¿Localizan un problema que compete a la delegación que tengo en este Ayuntamiento?

Me escriben, me mandan un *mail*, me llaman por teléfono y se soluciona. Si tiene que ver con plagas, con roedores o con cualquier tipo de vector en la ciudad, en 24 horas. Mejoremos la coordinación entre partidos y no utilicen los problemas de la ciudadanía para meterlos en un cajón un mes y sacar rédito político de él. Ayuden ustedes también a los vecinos.



**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Aguilar. ¿Señora Hernández? No. ¿Por Más Madrid, Luis? ¿No? ¿Señor...? ¿No? ¿Setién quiere cerrar?

**Sra. Setién Rodríguez:** Vamos a ver, está diciendo que le etiquetemos, que le mandemos un *email*. Pues mire, señor Aguilar, yo no voy a hacer su trabajo, más que nada porque usted gana 56.000 euros al año. No voy a hacer lo que usted tendría que hacer. De todas maneras, le voy a decir una cosa, si viviera aquí, a lo mejor vería los problemas que hay en Coslada. Porque yo yendo a comprar o yendo a mis actividades habituales, puedo ver los problemas que hay. A lo mejor usted dándose un paseo el día de antes del pleno no le sirve, no le sirve para saber los problemas que hay en Coslada. Entonces, el trabajo hágalo usted como... El pleno es una vez al mes, hágalo los 29 días restantes, no el día de antes. Muchas gracias.

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 10 del GM POPULAR, y 2 del GM VOX.

Página 20 de 48

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

Votos en contra: **12**; 6 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Abstenciones: **0**.

Debido a que se ha producido un empate se procede a realizar una segunda votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 10 del GM POPULAR, y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **12**; 6 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Abstenciones: **0**.

Al haberse producido un empate en la segunda votación, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, siendo éste desfavorable, al haber votado en contra de la moción, no aprobándose la moción.



**7.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID Y GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA PARA INSTAR A LAS AUTORIDADES AUTONÓMICAS A QUE INICIEN LOS TRÁMITES PARA LA DECLARACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO COMO ZONA DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“El pasado 23 de mayo el Consejo de Europa alertaba de una crisis estructural del acceso a la vivienda en España. La realidad madrileña en materia de vivienda es alarmante. Da igual que hablemos de vivienda pública, de precios del alquiler y de compra, de familias empobrecidas o de emancipación juvenil, que la evidencia muestra la enorme dificultad para acceder a una vivienda.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, el IPC en la Comunidad de Madrid ha aumentado de enero de 2018 a enero de 2023 un 14,1%. Sin embargo, el aumento de precios de alquiler en Madrid en solo dos años refleja subidas de hasta un 14,4% comparando datos de mayo de 2023 con los precios de 2021. Además, Madrid capital registra un aumento de precio en la vivienda que la ubica como la tercera ciudad del país que más se acerca al precio máximo de la burbuja inmobiliaria.

Cómo respuesta a esta situación el gobierno de coalición progresista de España, tomo la decisión de aprobar la ley 12/2023 24 de mayo por el derecho a la vivienda. Esta ley estatal constituye, por tanto, el mayor instrumento legislativo puesto en marcha en España hasta el momento para garantizar el considerado quinto pilar del Estado del Bienestar, estableciendo un completo catálogo de medidas del que pueden hacer uso en su regulación las Comunidades Autónomas, competentes en cuanto han asumido en sus respectivos Estatutos la materia de regulación de la vivienda (en el caso de Madrid, en su artículo 26, apartado 1.4:Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda).

La reciente aprobación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, dota a las Comunidades Autónomas de algunos mecanismos para poder contener el incremento de los precios de la vivienda, especialmente en el caso de la vivienda en alquiler, como es la declaración de zona de mercado tensionado, lo cual supondría una limitación al incremento de los precios de alquiler, así como la consideración como “gran tenedor” de los propietarios con más de cinco inmuebles, entre otras medidas.. Para la habilitación de este instrumento contemplado en la ley, es necesario que sean las Comunidades Autónomas quienes, en el ejercicio de sus competencias, establezcan la declaración de zona de mercado tensionado siempre que se cumpla al menos uno de estos dos requisitos:

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFiyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHFk1LlOw==</p> <p>FERNANDO 09172803N</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFiyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHFk1LlOw==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

- I) que el coste medio de la hipoteca o el alquiler superen el 30% de los ingresos medios de los hogares de esa zona,
- II) que el precio de compra o alquiler en los últimos 5 años haya subido al menos 3 puntos

Según datos del I.N.E. en el 2023 Coslada se encontraba entre los cinco municipios donde la evolución de los precios de la vivienda más había aumentado en comparación con la tasa de inflación justo por detrás del municipio el de las Rozas.

Por lo expuesto anteriormente, el equipo de gobierno propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid -en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda- a la elaboración de los índices de incidencia para la solicitud y en su caso la declaración de zona de mercado residencial tensionado el municipio de Coslada.

**SEGUNDO.-** Instar a que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, ponga los recursos necesarios, para facilitar el derecho a la vivienda, en la región.

**TERCERO.-** Que este acuerdo sea trasladado a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y la FMM."



A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:



**Sr. Presidente:** Señora secretaria, antes de dar la palabra, por favor, me gustaría reiterar que eviten los murmullos, que parece que no, pero producen un ambiente un poco raro dentro del pleno.

¿Por el equipo de Gobierno, señora Orosa?

**Sra. Orosa Hidalgo:** Gracias. Buenos días a todos y a todas y a los que están aquí presentes y a los que nos están viendo desde *streaming*. Como bien conocen, el artículo 47 de la Constitución española, recoge y leo textualmente, "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y atribuye a los poderes públicos la obligación de proveer las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho". No solamente la Constitución española, hay otras muchas leyes a nivel europeo, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 25.1, el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales recogen también que la vivienda es un derecho básico que tenemos todas las personas.

Por este motivo y entre otros, obviamente, desde el Gobierno de España, ante la evidente problemática que estamos teniendo y que supone la vivienda en nuestra población, la pasada primavera aprobó la primera ley estatal reguladora del derecho a la vivienda. Esta ley, como hemos podido detallar en la moción, se aprobó para garantizar lo que entendíamos como el quinto pilar del estado de bienestar. ¿Qué es lo que recoge esta ley, entre otras muchas cosas? Lo que pasa es que tampoco creo necesario, y centrándonos más en la moción, explicar, aunque luego, si haya alguna duda, pasaremos a explicarlo sin problema. ¿Qué es lo que recoge esta ley? Vivienda para uso social, cediendo a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos más de 21.000 viviendas, una línea ICO de 4.000 millones para la construcción de 43.000 viviendas de alquiler social o viviendas a precios asequibles, o incentivar la oferta de alquiler asequible con distintas propuestas, como, por ejemplo, la que hoy traemos aquí a debatir, ¿no? que es esto de declarar Coslada como zona tensionada. Pero ¿qué se entiende como zona tensionada? ¿No? Intentaré explicarlo muy simple, muy simple. Una zona tensionada se supone que es un barrio donde los alquileres se han visto incrementados de una manera desproporcionada, comparándolo con el poder adquisitivo de sus habitantes, ¿vale? En Coslada, por ejemplo, estamos —para que os hagáis una idea— estamos entre los 15 municipios con alquileres más caros de toda España, estamos por detrás de municipios como Pozuelo de Alarcón, como Marbella, Barcelona, Las Rozas o Donostia, que son municipios que todos conocemos, ¿no? Alquilar una habitación aquí en Coslada supone aproximadamente 500 euros al mes.

	Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254
	sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpbzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a>
	

	Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848
	sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpbzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a>
	

Estamos hablando que rondamos cerca de los 1.000 euros para alquilar una vivienda y no precisamente en los barrios más nuevos de Coslada, sino en general en toda la ciudad. ¿Cuál es el motivo de esta situación? La cercanía a la capital, la red de transportes, unido también a la escasez de terreno que tenemos ahora mismo en Coslada, que sabéis que es que Coslada son 12 kilómetros cuadrados, de los cuales la mitad es zona verde y zona industrial y el resto es urbana. Entonces, Coslada actualmente se nos puede considerar una ciudad de lujo para vivir. ¿Qué significan estos datos? Entendemos que Coslada sí que se merece un estudio de mercado residencial tensionado, que es como lo detalla la ley, ¿por qué?

Primero, el esfuerzo financiero del pago de las hipotecas o de los alquileres supera el 30 % de los ingresos medios o de las rentas de los hogares. Segundo, el precio de compra o alquiler de la vivienda ha experimentado en los últimos 5 años un porcentaje de incremento acumulado de al menos 3 puntos porcentuales superior al IPC de la propia Comunidad de Madrid, en nuestro caso de la propia Comunidad de Madrid. Los datos se hacen en función de cada una de las comunidades autónomas.

Como ya dijimos en la propia moción, es que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el aumento de los precios del alquiler en la Comunidad de Madrid en los últimos 2 años ha subido un 14,4 % respecto del 2021 al 2023. En Coslada no lo podemos negar, tenemos un claro problema de falta de acceso a la vivienda, algo que en muchas ocasiones ha obligado a nuestros jóvenes a marcharse a otras localidades cercanas.

Desde el equipo de Gobierno entendemos que para nosotros es una prioridad el tema de la vivienda y entonces, estamos poniendo nuestro granito de arena desde Emvicsa, pero también estamos trabajando juntamente con el área de Urbanismo para que las 1.550 viviendas del barrio del Jarama sean una realidad lo antes posible.

Pero tenemos que seguir los pasos urbanísticos y tenemos que seguir todos los procesos que tenemos actualmente en marcha. Por eso, hoy presentamos también esta moción porque solicitamos a la Comunidad de Madrid que por favor, en este caso, ya que tenemos una ley estatal, que la apliquemos, que no mire para otro lado, para ayudar a municipios —en este caso al municipio de Coslada— a que se inicie el estudio de esos índices de incidencia para solicitar y, en su caso, declarar a Coslada zona de mercado residencial tensionado y que podamos reducir ese precio de los alquileres y que nuestros jóvenes no tengan que verse obligados a salir de Coslada.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Orosa. ¿Por Izquierda Unida-Podemos? Segunda intervención... ¿Por Vox? ¿Señor García?



**Sr. García Narros:** Muy buenos días a todos los presentes. La ley de vivienda actual no funciona. ¿Por qué no funciona? Porque no ataja la verdadera causa del problema de accesibilidad a la misma, que no es otra que la falta de oferta para satisfacer la demanda. Es una ley que protege a los okupas en lugar de al propietario. Una ley que interviene el mercado de alquiler provocando desprotección al propietario y, por tanto, escasez de vivienda.

La aplicación de esta ley o similares ya han tenido un resultado negativo, como puede ser en Alemania o si nos centramos en España, en Cataluña, donde se ha podido comprobar una contracción de la oferta incrementando la escasez de la vivienda disponible. La prórroga forzosa del contrato de arrendamiento, la protección de los okupas y la limitación de los precios de alquiler, lo único que logra hasta el momento es una oferta de vivienda insegura, únicamente se supone, para el propietario. Sobre el concepto del gran tenedor, que también venía reflejado en la moción, desde Vox rechazamos este concepto de gran tenedor contenido en la ley, ya que produce una injustificada regulación diferenciada entre los propietarios privados.

Tenemos varios motivos en los que podríamos justificar la falta de oferta de vivienda de alquiler, en los cuales primeramente sería la falta de una suficiente puesta a disposición del suelo. Segundo, el gran intervencionismo público del mercado inmobiliario, y tercero, la desprotección legal del propietario ante los okupas y los arrendatarios morosos.

¿Qué proponemos nosotros? Varias cuestiones. La primera, liberar todo el suelo que no sea medioambientalmente protegido. Segundo, agilizar los trámites burocráticos para la construcción de vivienda, licencias, obras, etcétera. Tercero, ofrecer incentivos y seguridad jurídica a los propietarios para que pongan sus viviendas en el mercado. Cuarto, reformar tanto el Código Penal como las leyes de enjuiciamiento criminal y civil, con el propósito de proteger real y efectivamente a los propietarios que sufren la acción de las mafias de okupación ilegal o la entrada de intrusos en su vivienda. Por último, quinto, modificar la Ley reguladora de base del

Página 23 de 48

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlAFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlAFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

régimen local con un fin de cuantificación del padrón municipal en los casos de okupación, para que estas personas ilegales no puedan empadronarse y disfrutar de derechos que ellos le concedan. Por último, frente al existente derecho a la okupación, defendemos el derecho a la propiedad. No existe el derecho a la usurpación, existe el derecho a la vivienda en propiedad, como existe el derecho a la propiedad privada. Por eso reivindicamos una vivienda digna, asequible, para que las familias, los jóvenes puedan tener ese lugar que necesitan para sus proyectos vitales.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor García. ¿Por Más Madrid? Segunda intervención. ¿Partido Socialista? ¿Partido Popular? ¿Señor Heredia?

**Sr. Herrera Medina:** Herrera.

**Sr. Presidente:** Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor Romero. Yo en principio no iba a empezar por aquí, pero es que me ha dicho la señora Orosa una serie de datos que me ha extrañado. ¿500 euros por habitación, más caro que Pozuelo...?

Entonces, aprovecho, antes de nada, señora Orosa, los datos los tiene mal, son falsos o malos. No, que no... No, mire, yo más fácil que el INE, yo... No sé si usted conoce Idealista. Idealista es una página web gratuita, ¿eh? Usted puede aquí entrar y me pone, si me deja, se lo explico...

**Sr. Presidente:** Disculpe un segundo. Señora Orosa, por favor.

**Sr. Herrera Medina:** Descúnteme el tiempo, señor alcalde. Bueno, señor alcalde, señor Romero. Le decía, Idealista es muy facilito, entra los datos, pone usted Coslada y (*mirando el teléfono móvil*) aquí me pone 16 viviendas en menos de 800 euros. La Espinilla, Parque Blanco, 3 habitaciones, 800 euros. Piso Coslada Pueblo, Coslada, tal... Me dice por aquí, dice, ojo, ¿has pensado en alquilar una habitación? Le doy a habitaciones y me salen 63 habitaciones en menos de 300 euros. Que sigue siendo caro, no voy a defender, no era este el planteamiento que traía inicialmente, pero es que ha dado usted unos datos que ya le aviso que son falsos, independientemente de todo. Empezamos ahora con la moción. La moción que nos han presentado es una moción tipo que ha traído la izquierda en varios municipios —en Getafe, Madrid, Alcalá de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón—.

A mí no me molesta esto, que conste, pero como sí hay personas que nos dicen, ¿verdad? "¡Oye, de Coslada!". Bueno, que sepan, esto es lo que nos han hecho para todos los lados, y, de hecho, es que los han copiado párrafo por párrafo. Yo sé que el trabajo y la izquierda muchas veces no tiene una relación directa, pero es que son los mismos párrafos. Veo la de Torrejón, digo, joe, es igual... Miento, la de Torrejón tiene un par de párrafos más, hasta en esto, si me permiten, es peor que la de Torrejón.  
(Risas).

Vamos, por favor, con la moción. Nosotros, por supuesto, no estamos a favor de esta moción. Sí, con el fin, es decir, con acordar o llegar, oye, pues a todo lo que se pueda ayudar para que se reduzca o sea más asequible el precio de los alquileres, pero diferimos absolutamente en las formas de lograr esto. Las recetas que tienen habitualmente los partidos de izquierda suelen ser contraproducentes y logran el efecto contrario a lo que se busca, pero no en esto, en todo. O sea, hacen una ley de vivienda, ahora les voy a decir lo que ha provocado. Hacen ley de bienestar animal y sabe usted lo que ha provocado. Hacen una ley contra los violadores y no hace falta que les explique lo que ha provocado. O sea, que es bastante habitual que las recetas que tienen sean un fiasco y sean, sobre todo, además, obsoletas. Digo obsoletas porque ya se ha demostrado que no funcionan. No hace falta que lo diga yo.

Hay bastante documentación, se lo leo. "La oferta de alquiler habitual desciende un 30,57 % desde la entrada en vigor de la nueva Ley de la Vivienda." "Los pisos para alquilar se esfuman en Madrid y Cataluña", La Razón. El Mundo: "Nueva ley de vivienda, muchas lagunas y pocas garantías". "La nueva ley de vivienda no termina de contentar ni a inquilinos ni a promotores". ¿Consiguen ustedes la igualdad? No contenta a nadie. "La oferta de vivienda en alquiler se reduce más de un 30 % con la nueva ley de Vivienda". No he escrito yo nada de esto, créame.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 



"Las inmobiliarias acusan el reparto de costes y el frenazo del alquiler provocado por la ley de la vivienda". ¡Jodé y es bien nueva! Entonces, esto es muy reciente, como bien dicen de abril a aquí, nada más.

Sin embargo, curiosamente son leyes sectarias, hechas desde la ideología que niegan determinados problemas que sí afectan al alquiler concretamente. Además, se lo digo perfecta y desgraciadamente, por experiencia. Dice, "aumenta el plazo necesario para echar a un okupa, se tarda casi 2 años". ¿Qué les parece? A lo mejor es tu okupa, okupan, mejor dicho, problema a la vivienda. Claro, yo comprendo que algunos de ustedes pueden ser activistas pro derechos desahuciados, probablemente no tengan acogido a ninguna familia desahuciada en su casa porque siempre dan lecciones de lo que hay que hacer, pero no de lo que hacen ustedes, ¿verdad?

Aquí nos dan lecciones de todo, estamos acostumbrados todos los plenos. Aquí se nos han dado lecciones de no tener vehículos o de que sobran en Coslada vehículos, se dijo literalmente, gente que tiene 3 coches, de que sobran en Coslada plazas de aparcamiento, gente con plazas de aparcamiento privadas, varias. Se nos enseña hasta a montar en bicicleta, gente que muchas veces no ha montado en bicicleta en su vida y necesita casi "ruedines" para no caerse. En este caso se nos ha enseñado eso también, se nos ha enseñado transporte sostenible, quien viene todos los días 600 metros de distancia de su casa al trabajo en coche. Ya el colmo —ya esto es reciente, ¿verdad?— las nuevas incorporaciones nos dan hasta lecciones de postureo y de trabajo desde Podemos, que esto ya nos revienta la cabeza, ¿verdad? O lecciones de moral y valores, quien ha tenido que ponerse o auto meterse en una lista en un municipio que ni conoce para poder seguir viviendo de la política.

Es decir, son cosas que, miren, se lo digo sinceramente, es que no aceptamos las lecciones morales, las que quieran de otras cosas me enseñarán, pero morales no. Entonces, es tan sencillo como eso, y estamos muy habituados aquí a recibir este tipo de elecciones.

Les decía, el problema que hacen ustedes con las leyes —vamos a la ley de la vivienda, vamos a hablar un poquito de ella— es que hacen leyes desde la ideología y no desde la experiencia de gestión. No tienen interés real en solucionar el problema, lo que quieren es aparentar que lo quieren solucionar introduciendo sus mantras ideológicos habituales, lo cual lo único que genera es lo de siempre, falta de seguridad jurídica, por tanto, minorar la oferta y, por tanto, incrementar proporcionalmente la demanda y subir los precios.

Es el efecto que crea, lo que les he leído, no lo he dicho yo, lo dice la prensa. Analicemos no obstante la moción. Dice la señora Orosa, "parte ya de un posicionamiento parcial o partidista". Dicen, "la vivienda ha subido hasta un 14 %". Yo digo, "sí, o sea, está... vamos mal, nadie queremos que esto ocurra". Pero ¿no ha subido todo? ¿No han subido los precios? ¿Cuánto ha subido la cesta a la compra? ¿Cuánto ha subido todo el resto de vida en España? A ver si es que con la gestión de los gobiernos progresistas resulta que sube todo y decimos, uy, que sube la vivienda. Oiga, sube la vivienda como ha subido todo lo demás.

"Hombre, claro, menos los sueldos". Correcto. Bueno, los de algunos sí han subido, pero los de otros no. Entonces, claro, es que claro... Bien, luego dice la moción, vamos a seguir, dice la moción... No se ponga nervioso, hombre, como diría el señor Aguilar, relájense, si esto es... Me quedan todavía 4 minutillos...



(Murmillos).



Dice, "el Gobierno pro...". Un poquito paja, lo de siempre... "El gobierno progresista, bla, bla, bla, mayor instrumento legislativo para garantizar el quinto pilar, bla, bla, bla, pero había mecanismo para contener...". Ya les he explicado lo que ha producido la ley, no es otra cosa. También nos hace gracia, dice, "instar a la Comunidad de Madrid que ponga recursos necesarios para asegurar el derecho a la vivienda".

Pues mire, estamos de acuerdo en que, efectivamente, son las entidades públicas las que deben proporcionar el derecho a la vivienda, no los privados que tienen propiedad, perdón, que me acerco, no los privados, y que haya que hacer leyes para usurparles su derecho a alquilar al precio que quieran, que para eso son privados. Son las instituciones públicas. La Comunidad de Madrid, que dicen ustedes, no sé si conocen el Plan Vive, está funcionando desde hace varios años, actualmente tiene 6.500 viviendas contratadas y 4.000 en construcción, en construcción de verdad, no como las viviendas estas que dijo el otro día Zapatero... Bueno, Zapatero, no... ¡Sánchez! Pedro Sánchez, ¿verdad? Bueno, si es lo mismo, este miente más todavía.

(Risas).

Este... Es lo mismo. Zapatero, de Pedro Sánchez, le digo, le digo, le cuento. Pedro Sánchez dijo que iba a construir 183.000 viviendas, ¿se acuerda en abril la campaña? Ay, la campaña... Ay, la campaña... 183.000 iba a construir. Aquí estamos esperando. Las de 4.000 y pico de que la

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 
---	--

Comunidad de Madrid se están construyendo ahora mismo, ¿eh? cuidado. También a nivel municipal... ¿Cómo voy? Bueno, también a nivel municipal, efectivamente, tenemos, como ha dicho la señora Orosa, una empresa municipal de la vivienda, que le recuerdo, señora Orosa... Sí, présteme...

No sé, yo puedo hablar lo que quiera, pero présteme un pelín de atención a esto que le toca. ¿Sabe usted que...? Bueno, haga...

(Murmillos: la Sra. Orosa dice: si deja de insultar...).

Haga lo que... ¿A quién he insultado, a quién he insultado yo?

(Murmillos).

Bueno... Da igual...

**Sr. Presidente:** Por favor, disculpe... Sí, no, no se preocupe... ¡No se preocupe por el tiempo! Por favor, guarden respeto, escuchemos al ponente. Venga.

**Sr. Herrera Medina:** Correcto. Le decía que también en Coslada tenemos una empresa municipal de la vivienda, como saben, que no recordarán, hasta hace poco a punto de quebrar por construir cientos y cientos de viviendas, bueno, no, aparcamientos eran, aparcamientos, correcto.

Esos que empezaron vendiéndose al proletario precio de veintitantos mil euros, ¿recuerdan? cuando empezaron a venderse y han acabado casi regalándose para salvar la empresa, lo cual, le digo, bien hecho, por supuesto. No es que sea mérito suyo, fue mérito, sin duda, de la gerente y de los trabajadores que allí están, desde luego, un trabajo estupendo que ha conseguido salvar la empresa. Pero si les diría que aprendamos de esto y que dediquemos la empresa municipal de la vivienda para lo que es, que es para hacer vivienda protegida, que siempre están volando sobre el ambiente otras opciones, y si quería hacérselo ver. Todo esto ya lo saben, en cualquier caso. Sigo añadiendo algún matiz.

Hablan del Madrid apocalíptico, que es justamente, joder, la verdad, el sitio de España donde más se crece, donde más se crea empleo, donde más crece la población. La población suele ir donde las cosas van bien. Cuando crece la población es porque las cosas van bien. Normalmente no hay hordas de gente entrando en zonas o en países socialistas comunistas, no hay hordas de gente para entrar. Suelen estar para salir. En este caso, en la Comunidad de Madrid hay cada vez más gente, cada vez crece más, hay mayor calidad de vida, y donde más se contribuye a la caja de solidaridad y donde más suben los sueldos.

Dicho todo esto, esto pasa aquí, ¿qué será en las otras regiones, verdad, con sueldos más bajos y con otras situaciones? Pero estamos de acuerdo, insisto, en que las viviendas de alquiler hay que ponerlas y conseguir que lleguen a un precio asequible y poner las condiciones para que eso ocurra, no limitarlo, que es diferente. No obstante, el mercado de alquiler en España, les comunico también que el 95 % es de pequeños ahorradores. Lo que ustedes llaman grandes tenedores son solamente 100.000 viviendas, en torno al 5 %. Da igual, ¿no se creen el dato? No pasa nada, pónganle el doble, el 10 %, me da igual, el 15. La gran mayoría son viviendas donde van los ahorros de los trabajadores, de los trabajadores, aunque no les voten a ustedes también son trabajadores, aunque no lo crean.

Entonces, las viviendas de los trabajadores van ahí. Esta nueva ley que han aprobado ustedes de forma unilateral, aprobado una ley con Podemos, con Bildu, con Esquerra, partidos...

(Murmillos).


¡Sí! No, unilateral... Hombre, es el mismo pacto. Como comprenderá, todos ellos son partidos muy preocupados por el bien de España, por el bien de los españoles, el bien de los madrileños en concreto. Desde luego, qué puede salir mal, ¿verdad?

(Risas).

Bueno, esta ley que han aprobado ustedes sin el resto de formaciones, sin debates, sin comunidades autónomas, sin asociaciones, sin colegios profesionales que se dedican a esto, incrementa la presión reguladora e impositiva sobre las viviendas, extiende la permisibilidad de la okupación y, por tanto, afecta al derecho de propiedad privada, y además no hace su función, que es conseguir regular los precios.

Resumo, como ya se acaba el tiempo, prácticamente, que evidentemente, ahora les sigo dando más datos, pero vamos, no estamos a favor de la moción, por supuesto, está planteada de forma totalmente sectaria, pero sí del interés, y luego les propondremos unas opciones para poderlo conseguir de forma efectiva, como de verdad se consiguen las cosas. Muchas gracias.

(Aplausos).

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

**Sr. Presidente:** Gracias, señor García.

(Pausa).

Como siempre, sus intervenciones dan un toque de humor importante que parece ser que algunos agradecen. ¿Señor Aguilar?

(Pausa).

**Sr. Aguilar Ibáñez:** Bueno, la intervención tiene algunas medias verdades, yo creo. Yo creo que sí, podemos entrar a hablar sobre ellas, empezando por el tema que usted ha dicho que el parque de viviendas generalmente pertenece a pequeños tenedores. Ya, ¿y el vacío? ¿El vacío también? El que está vacío, igual no.

El que estaba así igual pertenece a otro tipo de tenedores, otro tipo de tenedores como a los que se les ha vendido vivienda a precio en muy bajo coste, que fue judicializado y que incluso el Gobierno de la Comunidad de Madrid llegó a tener problemas con ello en la vía judicial, si no recuerdo mal. Hablemos de ello también, has hablado también de medias verdades, como el Plan Vive.

Traía precisamente yo aquí impreso el Plan Vive en Coslada. ¿Sabes cuántas viviendas hay del Plan Vive en Coslada ahora mismo? 2. Os las leo: "Calle Océano Atlántico 7, 1.400 euros. Avenida Berlín 10, 800 euros". ¿Esto es un plan de vivienda? ¿Con esto vamos a conseguir solucionar el problema de la vivienda que tiene este municipio con esta oferta tan larga de viviendas que he tenido que ir a por un paquete de folios a otro despacho para poder sacar tantos impresos o con estos precios que claramente están por debajo del 30 %, verdad? Porque 1.400 seguramente esté por debajo del 30 % de lo que ganan los ciudadanos aquí en Coslada. No me inhabilite luego por el tema de la vivienda en Coslada, que ya le digo yo que hago vida aquí, hago vida aquí, otra cosa es donde duermo, aquí de acnea puedes dormir aquí también. Tenemos que hablar entonces de los planes que ustedes proponen.

¿Dónde están? ¿Dónde están? En Madrid hay un 1 % de vivienda pública frente a otros modelos que llegan incluso al 30 %. Hay un problema y la poca que ha habido se ha vendido, y saben que se ha vendido de una manera en la que precisamente esos tenedores, a los que sí deberíamos mirar qué hacen con la vivienda, no solo la han adquirido por un precio muy bajo y una compra en lotes, sino que han subido el alquiler a tal nivel que han expulsado a familias de esas viviendas. Eso saben que ha pasado en la mayoría de los PAU, donde se vendieron ese tipo de viviendas por lotes. O los desarrollos urbanísticos sin servicios. Tenemos uno muy cerca, donde se construye y nos olvidamos del porcentaje de vivienda pública en esa construcción y nos olvidamos también de rediseñar los servicios públicos para evitar un problema en ello.

Hablando de vivienda, también podemos hablar del bono social de alquiler de los jóvenes, que han tenido bastantes problemas para cobrarlo, bastante. A cerca de 11.000 y pico jóvenes se les ha retrasado el pago y hasta cerca de 4.000 siguen pendientes de él. Hace una semanita, al menos, era este dato. No sé si a lo mejor de prisa y corriendo lo pagaron anteayer.

Luego tienen a un partido que ya ha manifestado públicamente que va a recurrir, y va a recurrir el tema que estamos tratando hoy. Yo no sé por qué a veces una cosa nos parece inconstitucional y, sin embargo, otras veces, pues lo del artículo 47 o las herramientas jurídicas que se aprueban en los gobiernos nos parece una cosa que desde el Gobierno regional ya tal, ya, si eso, lo cumplimos. Ninguno de estos planes es serio, ninguno de estos planes va a solucionar el problema del acceso a la vivienda, por lo menos ninguno de los planes de los que se han puesto en marcha por parte de los ayuntamientos y en la Comunidad de Madrid, donde gobierna su partido para intentar aliviar el coste de la vivienda. Antes ha dicho que es una moción tipo, es una emoción tipo que precisamente se ha mirado para otro lado en toda la región. Es que los problemas de la vivienda no son solo aquí en Coslada, los problemas de la vivienda son en todos los municipios de la Comunidad de Madrid porque se está mirando para otro lado desde el Gobierno regional.

Por favor, preocuparse de los ciudadanos de Coslada, como he dicho en mi anterior intervención, y preocuparse de ellos es activar los mecanismos que hoy tenemos gracias al gobierno de coalición para ponerlos en marcha, y además, reconozcamos que aquí hay una empresa municipal de vivienda que cuando ha tenido la posibilidad de construir y tener vivienda pública, a diferencia de otros muchos municipios donde no ha habido tantas posibilidades de los gobiernos progresistas de tener este mecanismo, no existen ni los precios ni la oferta que a día de hoy existen en Coslada y que están sobre la marcha en proyecto para construirse.

Gracias.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Aguilar. ¿Señor García?

**Sr. García Barón:** Gracias, señor alcalde. Poco que añadir con el señor Herrera, por lo que ha comentado, yo creo que está cubierto. Simplemente quiero añadir que esta ley solo potencia varias cosas, potencia el dinero negro, muchísimo dinero negro, que es lo que está pasando ahora mismo, beneficia a la okupación. Esta ley ataca directamente al derecho a la propiedad y esta ley agrava todavía más los problemas tan graves que existen en torno a la vivienda en España. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias por la brevedad. ¿Señora Murillo?

**Sra. Murillo Martín:** Esta es mi primera intervención aquí y la verdad es que me da un poco de pena, pero lo primero que quería decir es que agradecería que el tono se rebajase un poco. Están ustedes últimamente muy exaltados y sabemos que siguen fielmente los pasos de la señora Ayuso con estas barbaridades que dice todos los días...  
(Murmullos).

¡Pero relajen, relajen un poquito y sobre todo, no falten al respeto y no insulten a los demás!  
(Murmullos).

**Sr. Presidente:** A ver, no me obliguen a interrumpir nuevamente, por favor.

**Sra. Murillo Martín:** Como decía antes la señora Orosa, yo soy una de esos muchos jóvenes de Coslada que ha tenido que marcharse de aquí cuando tuvo que independizarse, porque los precios del alquiler eran absolutamente prohibitivos. Ahora, varios años después, el problema no ha hecho más que agravarse. Señor Herrera, hablaba usted de Idealista. Bueno, los datos que tenemos nosotros proceden del INE, que es una fuente oficial, como usted sabe, pero es que si usted sigue haciendo *scroll* en la pantalla de Idealista puede ver la realidad de las viviendas en Coslada. La realidad es que alquileres de habitaciones por menos de 300 euros hay 29. Entre 300 y 500 hay 29 y hay muchísimos —infinitamente más— entre 500 y 650 euros por una habitación, una habitación. Entonces...  
(Risas).



¿La libertad, señor Herrera, dónde la dejamos?

Bueno, en el caso de viviendas de alquiler completo superan los 900 euros. Esto es un problema para los jóvenes, pero obviamente también es un problema para muchas familias que, debido a la precariedad laboral, no pueden hacerse con una vivienda en propiedad como les gustaría. No obstante, es verdad que a quien más afecta es a los jóvenes, pero es que, como usted bien ha dicho, señor Herrera, Madrid es la región más rica de España, pero también es la más desigual. ¿O de eso nos olvidamos? Hay un 30 % de paro juvenil, un 30 %, y la tasa de emancipación está por encima de la media nacional y supera los 30 años. ¿Qué perspectivas tienen los jóvenes? ¿Tener que irse de sus ciudades para poder emanciparse y tener una vida normal como la que quiere tener todo el mundo?

Es un problema que estamos de acuerdo que es un problema que es generalizado, que afecta a toda la nación. Entonces, ¿qué ha hecho el Gobierno progresista de España? Nada, no, ha hecho la primera ley de vivienda de la Democracia, siguiendo la estela de otros países, así como muy progres a los que, según usted, nadie querría ir como son Austria, como es Luxemburgo, como es Alemania o incluso algunas ciudades de Estados Unidos, que muy de izquierdas, Nueva York, a mí, en fin, tampoco es. ¿Qué es lo que hace la presidenta de la Comunidad de Madrid? Negarse a aplicar una ley estatal, hay que decir que no la va a aplicar.

A mí me escandaliza, pero bueno, dentro de todas las barbaridades que dice, igual esta es la más suave. Bueno, claro, de hecho, ella es consciente de que existe un problema de vivienda en Madrid. Ella se lamentaba de que llevaba muchos años viviendo de alquiler y que no podía comprarse una casa. Bueno, por lo que sea ella al final ha conseguido comprarse una casa así, modesta, de unos 180 metros cuadrados, que costará como 1.000.000 de euros, y ella sí, se ha podido quedar en su barrio, en Chamberí, ella sí, los demás nos hemos tenido que ir. Claro, es que el modelo del PP ya sabemos cuál es.

Siempre ha preferido estar del lado de los bancos, las constructoras y los fondos buitres, en lugar de apoyar a las familias. Ya sabemos que la empatía no es algo que les caracterice. Su modelo pasa por hundir la vivienda pública y luego privatizarla. Encima de que no tienen ninguna empatía,

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

se dedican a propagar bulos. Todo eso que dice el PP y que la señora Peña decía el otro día aquí, que es que, fíjate, los pequeños propietarios que, así como por casualidad acumulan 5 viviendas... Es que es falso, se dedican a generar bulos. La Ley de Vivienda crea incentivos fiscales para los propietarios, para que se animen a poner sus viviendas en el mercado de alquiler. Es que bonifica el 90 % del IRPF a quienes bajen el precio del alquiler un 5 %, salen a ganar. Luego es verdad que el corazón de esta ley va en beneficio de los inquilinos, limita las subidas abusivas, no te prohíbe subir el alquiler, hace que lo subas en unas tasas razonables. Bueno, lo de los okupas ya es que es el colmo de los bulos.

No se incentiva la okupación, nosotros no somos amigos de los okupas, como decía aquí la señora Peña el otro día. Lo único que hace esta ley, da más margen a las administraciones para buscar una alternativa habitacional a las personas que demuestren, que lo demuestren, que están en una situación de vulnerabilidad. Bueno, ya sabemos que la señora Ayuso se niega a aplicar una ley, dice que se va a saltar la Constitución también, porque lo que pedimos es que se aplique el artículo 47.

Nosotros lo que les pedimos es que voten a favor y que hagan lo que decía antes la señora Setién, que mejoren la que calidad de vida de vuestros vecinos, que lo he apuntado aquí y que nos tomemos más en serio los problemas que tenemos.

Nosotros lo hacemos, por eso os pedimos que votéis con nosotros a favor de que la Comunidad de Madrid se tome la molestia de iniciar los trámites para declarar Coslada como una zona de mercado residencial tensionado. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Murillo. ¿Señora Orosa?

**Sra. Orosa Hidalgo:** La ley no funciona. Una ley que se aprobó en mayo no funciona. A lo mejor es que si la Comunidad de Madrid la pusiera en marcha, funcionaría, pero claro, está más pendiente de otros menesteres, pero, en fin, no funciona. Aquí se ha aseverado que no funciona una cosa, que es que la Comunidad de Madrid, que es la que lo tiene que aplicar, no hace. Bien, está claro que tenemos visiones muy diferentes de cómo gestionar la falta de vivienda.

Eso es obvio y no vamos a entrar porque podríamos estar discutiendo aquí la vida entera, pero siempre desde el respeto entiendo que se puede debatir. Últimamente veo que las faltas de respeto abundan en la bancada de este pleno. Idealista es una fuente creíble, muy creíble, más allá de otras oficiales, como puede ser, pues eso, el INE o el propio ministerio. Ustedes, es que siempre se fijan más en lo privado, eso está claro. No pasa nada, cada uno tenemos una visión y cada uno aplicamos los datos a los que, a ustedes, pues claro, más les interesa, ¿no? Pero miren, les digo una cosa, yo este pleno les estoy notando muy nerviosos. Les estoy notando muy nerviosos, están atacando, están chillando, están teniendo un lenguaje muy agresivo, reprochando cosas de las que ustedes además carecen, y cuando no...

Bueno, no, gritan más, no son muchos.  
(Murmullos).

**Sra. Orosa Hidalgo:** 12, 12 a 13, no son muchos.

**Sr. Presidente:** A ver, por favor...

**Sra. Orosa Hidalgo:** No son muchos...

**Sr. Presidente:** Por favor.



**Sra. Orosa Hidalgo:** 12 a 13.

**Sr. Presidente:** Por favor. Repito...

**Sra. Orosa Hidalgo:** Yo creo que está claro.

**Sr. Presidente:** Repito, respeten las intervenciones.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Nos han dicho que hacemos leyes desde la ideología. No, si quieres, hago leyes desde la ocurrencia de mis niños. Digo, a ver qué se le ocurra a mi niño. No, claro, pues obvio, obvio. Somos políticos, estamos haciendo política y cuando hay un problema utilizamos la

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

política para intentar solventarlo. Ustedes, pues eso, ocurrencias, como hemos visto en muchas ocasiones. Bueno, dicho esto, esta emoción ha sido una moción pactada.

No sé si les suena ese término, pactos con 3 grupos políticos. Miren, estas son las aportaciones del Grupo Más Madrid, estas son las aportaciones del Grupo Izquierda Unida-Podemos, estas son las aportaciones del Grupo Socialista y con estas aportaciones de los 4 grupos, de los 3 grupos, hemos pactado esta moción. Una moción que entendemos que es buena y es beneficiosa para Coslada porque afecta a nuestros vecinos y a nuestras vecinas. Cuando ustedes hablan del concepto de unilateralidad. Unilateralidad significa uno, una sola persona, un solo grupo tomando una decisión.

Cuando una moción o en este caso, cuando una ley se aprueba por 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 grupos, ¿dónde está la unilateralidad? A lo mejor se queda solamente en una bancada y/o se quedan únicos porque 176 votos son más que 150 y pico. Pero bueno, yo creo que también así les va. Claro, ustedes, como unilateralmente se miran a su unilateral ombligo, cada vez ven menos lo que le pasa al resto del país y las necesidades que tiene todo el país. Entonces, el tema este de los pactos y tal se deberían hacerlo mirar. Han hablado también de que no funciona. A 31 de junio se habían movilizado más de 47.000 viviendas de las 187.000 que han comentado. Si esto es que no funciona en 2 meses, hombre, lo repito, si la Comunidad de Madrid se hubiese preocupado más por solucionar los problemas de vivienda y menos por vomitar todas estas falsedades y estos bulos, a lo mejor nos iría un poquito mejor a los madrileños y a las madrileñas.

Hablan también de que no hay seguridad en esta ley a los propietarios. Mire, les voy a leer 2 puntitos que son... No, les voy a decir que se vayan a la ley, ¿vale?

(Risas).

No es mucho, es que me va a llamar la atención el señor alcalde-presidente y no quiero que me llame la atención.

(Risas).

Entonces, mire, se lo pueden ustedes leer, artículo 17, artículo 18 de la ley, y ahí van a encontrar perfectamente dónde están, y si no, ahora mismo les paso el documento y lo van a leer.

En cualquier caso, creo que antes de aseverar o acusar de manera tan grave, como las que han propuesto hoy aquí, deberían haberse leído la ley, de verdad, que tampoco son tantos folios y no haber seguido a pies juntillas los argumentos que han dado sus partidos. Yo creo que debemos tener altura de miras y dejar de lado, independientemente de las ideologías que tenemos cada uno de nosotros y mirar por el bien de nuestros vecinos y nuestras vecinas y, sobre todo, por el bien de nuestros jóvenes. Gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Señor Herrera?

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor Romero. Por parte, voy a intentar a contestar 4 cosas a lo que puedo y luego sigo con lo que quería comentar, a ver si me da tiempo. Señora Orosa, básicamente, usted me cuestiona la validez de los datos de Idealista frente a los del INE. Yo es que Idealista es una empresa que se dedica a...

Ya me estoy aquí defendiendo, pero vamos, que es una empresa que se dedica a alquilar o a vender cosas. Llame usted ahí para hacerlo, en el INE no puede llamar para alquilar o vender. Si aquí el Idealista está a 800 euros, usted llama, si está de acuerdo con el señor, le paga 800 euros y entra. El INE no, no sé de dónde saca el INE, pero ya le digo que son falsos. Ya le digo que yo podría alquilar aquí más barato de lo que usted dice, y, de hecho, señora Murillo, le incito a eso. Ya comprendo que él se haya tenido que ir de aquí, si coge usted el precio más caro de los que tiene.



Vamos a ver, cuando ofrecen varios precios es para que coja lo barato. Entonces, no puede decir "es que no hay vivienda en Coslada", porque hay viviendas entre 600 y 10.000 euros, claro, coño, si las hay de menos, puede coger las de menos, digo yo. Entonces, no le veo mucho sentido a eso, pero bueno, en cualquier caso —decía usted, señora Murillo— que la señora Ayuso cuando pasea en su barrio tal y cual, no sé la verdad el barrio, no sé dónde se ha comprado la casa la señora Ayuso, pero vamos, a lo mejor se encuentra con Mónica García, que está en el barrio del Retiro en un buen ático o con Pablo Iglesias, que está en el chalé de Galapagar...

(Murmullos).

Cuando salgan a pasear al perro, se lo encuentra, bueno...

(Aplausos).

Sí, señora Orosa, las leyes hay que hacerlas, no quiere decir que no tengan nada de ideología. Lo que no quiere decir es que las leyes puedan tener solo ideología. Las leyes, cuando son solo ideología, son lo que pasa con estas leyes, que son muy malas, un fracaso, y ocurre lo que

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LLOW== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LLOW== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

ocurre, que ocurre el efecto contrario, los violadores que se quieren encarcelar salen a la calle, los otros, los que se dan la vuelta, la vivienda sube, se hace mal porque no es problema solo de ideología. Se lo ha explicado además hasta el Consejo General del Poder Judicial, cuando se hacen los informes sobre las leyes que ustedes sacan.

Las cosas no son querer solo, la ilusión, el interés, las ganas —están muy bien las ganas, tengo muchas ganas, muchas ganas—. Es que hay que saber hacer, para saber hacer quiere decir gestión y experiencia de gestión, y es lo que no tienen todos los que, a tenor de lo visto, hacen las leyes. Eso es lo que ocurre, no es que no deba tener ideología, es que no se pueden hacer leyes desde la ideología solo. Nos hemos juntado 5 con ideología y hemos definido la ley. Pues no tienen ni idea ninguno de los 5, no vale esa ley, que es lo que está pasando continuamente. Pero bueno, había muchas más cosas que decir.

Señor Aguilar, muy fácil, usted ha dedicado 5 minutos para decir una cosa que le voy a desmontar en 20 segundos, que no es más que: dígame cuánto suelo para construir tiene Coslada. Yo comprendo que usted no lo sabe, que acaba de llegar, pero hable con la señora Orosa, que en su propia intervención —si la hubiera oído— ha dicho que no queda más suelo en Coslada, si no queda suelo en Coslada, ¿cómo va a construir la Comunidad de Madrid? Dígamelo, ¿dónde construye?

(Murmullos).

(Aplausos).

Facilísimo, ya digo, me daba pena si me hubieran dejado cortarles, le hubiera cortado para que no siguiera por ahí porque ha perdido 5 minutos para decir nada.

En cualquier caso, señor Aguilar, sí le pediría, por favor, un tema personal aquí, mientras estemos aquí. No me tutee. Aquí habla usted, estamos en un trabajo institucional, estamos trabajando. No somos dos amigos que estemos comentando. Bueno, yo no tuteo a nadie, ¿eh?

**Sr. Presidente:** Por favor, no interrumpen.

**Sr. Herrera Medina:** Entonces, yo sí le pediría, estamos trabajando, no somos dos amigos charlando, ninguno de los dos lo haríamos por placer, y lo que estamos aquí haciendo es defendiendo nuestras posturas desde un punto de vista institucional. Ustedes son ustedes, nosotros... Fuera no tengo ningún problema en saludarle como sea, pero insisto, estamos aquí. Sí me gustaría guardar ese tema.

Oh, se me ha acabado ya el día. Básicamente es una ley, que le decía, muy mala, además, con igualdad, como a ustedes les gusta, es mala para inquilinos y para propietarios. A los propietarios se les dice cómo tienen que alquilar sus pisos y a qué precio. A los inquilinos lo que hacen es que cuando a los propietarios se les regula eso, el propietario, junto con la okupación y con otros problemas, tiene miedo de sacarlo, retira la oferta del mercado, baja la oferta, sube la demanda y suben los precios, ¿y los perjudicados saben quiénes son?





Los mismos, justamente los que ustedes dicen defender, los más desfavorecidos son los que sufren en mayor cantidad sus problemas. Además, decía como concepto sí queríamos dejar clara una cosa, como concepto general, pero para esto y para todo: penalizar al poseedor de vivienda vulnerando el derecho a la propiedad bajo una aplicación tendenciosa de esa función social es de verdad vergonzoso. No se puede permitir y además intenta eximir al Gobierno de sus obligaciones responsabilizando a los propietarios. Quieren trasladar a los propietarios un problema que es como dije del Gobierno.

Entonces, ya digo que no lo vamos a apoyar en absoluto, es que además no funciona, ni ha funcionado en Cataluña la Ley de del Alquiler, —voy muy rápido— un 10 % menos de contratos firmados, y decía usted, en otras ciudades donde se ha hecho, señora Murillo, los países son, por la ideología que tengan, cada uno, pero las políticas concretas son concretas y fracasan también en esos países. En Berlín, las medidas de control de precios provocaron un 36 % de reducción de oferta y un 30 % de subida de los precios. En París, un 15 % y uno de cada 3 alquileres supera los precios fijados.

En Estocolmo la oferta se ha reducido y se tarda 5 años en alquilar una vivienda, ojo la situación que tenemos.

En esa línea, les voy a intentar proponer 4 opciones rápidas que sí les ofrecemos: un pacto para la vivienda en la que se pueda, primero, favorecer la seguridad jurídica y respetar la propiedad privada que permita que los propietarios tengan tranquilidad y seguridad y puedan sacar la vivienda al alquiler; una mejor fiscalidad que grava la vivienda, llámenme loco, a lo mejor si pagan menos impuestos, los propietarios pueden dar mejores precios de vivienda, digo yo; —facilitar una reducción de fiscalidad a la ley, luego me lo enseña— facilitar la promoción —me extraña,

Página 31 de 48

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

reducción de fiscalidad y socialismo no va muy unido— de vivienda de protección pública, ahí estamos todos, desarrollando un urbanismo ágil —lo ha comentado también el señor García Narros—, facilitar la construcción en ese sentido.

En definitiva, medidas que funcionan frente a las que proponen ustedes. Acabo, gracias por el tiempo, señor Romero. Estamos a favor del objetivo, no de las formas, y les invitamos y les decimos que cuando quieran podemos tratar medidas que funcionen de verdad. Muchas gracias, disculpen.

**Sr. Presidente:** Vamos a hacer una interrupción de 10 minutos. Como sabéis, hay una convocatoria de 5 minutos de silencio... No, no, vamos a interrumpir ahora, y luego continuaremos con el debate y las votaciones, ¿de acuerdo? Diez minutos de interrupción.

*(Siendo las 11:56 horas se produce un receso, reanudándose la sesión a las 12:13 horas).*

**Sr. Presidente:** Vamos a continuar con el punto de la moción. Señor Aguilar, a usted le correspondía cerrar, le doy la palabra.

**Sr. Aguilar Ibáñez:** Seguimos un poco con las medias verdades del pleno de hoy, ¿no? Las venimos acumulando como el contrato de las ratas nos cuesta más, y ahora con las 4 propuestas que se han dejado para el final y se han leído muy rápido. Yo lamento que la parte propositiva en la que nos podíamos haber entendido y aprobar esta propuesta con un consenso y que beneficiase a los ciudadanos de Coslada, pues haya quedado para una lectura *express* en el último momento y que sea la parte menos importante. Claro que hay que discutir políticamente, ustedes dicen que esta ley tiene un tinte ideológico.

Yo creo que todo tiene un tinte ideológico, todo. Antes os he trasladado que el problema que tenemos en Madrid es que hay un 1 % de vivienda protegida, ¿no? Eso, para que lo entendamos, es como si yo trasladase y dijese "hay un 1 % de médicos en la sanidad pública, hay un 1 % de colegios públicos, hay un 1 % de entidades que, desde la parte pública, donde prima el servicio y no el beneficio, intenta mejorar las condiciones sociales de la gente a través de un plan de Servicios Sociales".

El problema de la vivienda, para que lo entendamos, es el mismo. El problema es que cuando solo existe un 1 % de vivienda pública, de vivienda protegida, estamos generando una desigualdad, estamos generando un desequilibrio y además es ideológico, y es ideológico como es lo otro, como es la degradación de los servicios públicos para que al final determinadas empresas los gestionen. El modelo que ustedes defienden cuando critican la Ley de Vivienda es ese, es el modelo que se lleva aplicando en la Comunidad de Madrid desde el principio y por eso no van a votar a favor de él, porque están a favor de que la vivienda pública se venda a fondos buitres.

Están a favor de que estos fondos buitres suban el precio de los alquileres y expulsen a las familias de sus hogares y de sus alquileres accesibles. Están a favor de que un pequeño número de empresas sea quien gestione el patrimonio —inmobiliario en este caso, pero también en la sanidad, también en la educación, etcétera—. Claro que hay un debate ideológico detrás de todo esto y al final siempre es el mismo camino.

Es que, en la bancada de enfrente, cuando tenemos que optar por poner medidas que favorecen a la mayoría de la población, ustedes se ponen de lado. Ustedes apoyan medidas —y lo pudimos explicar también en el pleno anterior— que favorecen a un pequeño porcentaje de la población.

En el caso de las viviendas, además, sobre todo ustedes dan la cara por los grandes tenedores de vivienda, que no son propietarios físicos. Hablamos de que en este país también existen propietarios que son entidades jurídicas y que, si estamos de acuerdo en que hay que garantizar el derecho a la vivienda, podemos empezar a hablar —si ustedes quieren— de que a lo mejor ese derecho a la vivienda también debe tener limitaciones en cuanto a la titularidad jurídica del propietario de la vivienda, ahí a lo mejor nos empezamos a entender.

Pero ustedes no vengan diciendo que les preocupa el problema de la vivienda para los ciudadanos de Coslada, al mismo tiempo que no van a votar a favor. Reconsideren su posición, voten a favor de la moción porque van a salir beneficiados los ciudadanos de Coslada. El Gobierno de España ya lo ha puesto en marcha, ha sacado una ley —que antes no existía— para intentar garantizar el acceso a la vivienda. Desde el Ayuntamiento de Coslada se lleva haciendo años, es la Comunidad de Madrid la que no solo no tiene un plan de vivienda que esté ejecutando en condiciones —quiero decir— sino que además mira para otro lado, es como el plan también de bienestar animal, pues también.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2IAxRlaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHfK1LlOw==</p> <p>FERNANDO 09172803N</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2IAxRlaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHfK1LlOw==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	



Está la ley ahí, pero luego no está “protocolarizada”, no vale para nada eso. Por favor, ya que no le ha dado tiempo a explicar estas 4 propuestas aquí, en el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, cuando tengáis vuestros congresos, que creo que estáis renovando ahora mismo el secretario general, —por eso entiendo que habrán sido las prisas o el tema de la moción de las ratas— trasladarlo, trasladarlo, que se pongan en marcha los mecanismos para que al menos, ya que tanto me critican a mí, que no me preocupan los ciudadanos de Coslada, ustedes también se preocupen por los ciudadanos de Coslada.

De verdad, es una ley que, si le damos recorrido y si ponemos las herramientas jurídicas y constitucionales, y constitucionales, recalco la palabra constitucional, porque a ver si con suerte os veo manifestándoos también —el sábado que viene o el domingo que viene— por el derecho a la vivienda.

**Sr. Presidente:** Bueno, antes de proceder a la votación, yo también me voy a estrenar... Mi intervención...

(Murmullos).

En calidad de... Bueno, alcalde-presidente, aunque sea de forma temporal. Desde aquí le mando un saludo al señor alcalde, al señor Viveros, que seguro que nos está visibilizando. Mi intención era no intervenir o intervenir lo menos posible, pero creo que es conveniente hacer una reflexión. La vivienda es un problema, eso es una realidad. Es de largo la mayor inversión que abordamos la mayor parte de los ciudadanos a lo largo de nuestra vida y desde mi punto de vista, debe contar con un apoyo público lo máximo posible, no solamente a nivel de que haya muchas viviendas que podamos comprar, disponer o alquilar, sino que es un apoyo a todos los niveles desde las instituciones públicas.

Dicho eso que yo creo que es algo que todos compartimos, la dificultad del acceso a la vivienda, y que es un grave problema que tenemos que abordar como ciudadanos, ¿de qué estamos hablando? La moción que se presenta hoy, ¿de qué habla? Habla del cumplimiento de la ley. Nada más y nada menos que del cumplimiento de la ley. Nos podrá gustar más o menos esa ley, la podemos compartir o no, pero desde las instituciones públicas estamos obligados a cumplir las leyes. ¿Qué ocurriría si cada municipio, por su ideología, decidiera que no va a aplicar las leyes que se aplican en la Comunidad de Madrid, como viene ocurriendo repetidamente desde la Comunidad de Madrid con las leyes que se dictan en el Gobierno central? Parece que vivimos el mundo al revés, los que se llaman constitucionalistas, últimamente se significa por no cumplir las leyes. Esta yo creo que es una ley que deberíamos de dejar al margen los aspectos ideológicos y tratar de remar todos en que tenga el mayor éxito posible.





Dicho esto, por acabar, se han dicho dos cosas que no son ciertas:

Una es que el derecho a la propiedad está por encima del derecho a la vivienda. No es cierto, el derecho constitucional es el derecho a la vivienda, no el derecho a la propiedad. Hay un debate jurídico importante al respecto y prevalece el derecho a la vivienda de los ciudadanos sobre el derecho a la propiedad. Eso es una matización que es importante hacer y que tengamos en cuenta.

La segunda es el origen del problema, porque en Madrid hace años, yo cuando aterricé en Madrid había una bolsa de viviendas públicas interesante en la ciudad de Madrid, en el Ayuntamiento. ¿Qué ocurrió con esas viviendas? Esto hay que recordarlo. Lo que ocurrió es que se regalaron a fondos buitres, a fondos que no tributan en España, a fondos que no generan riqueza alguna en nuestro país. Eso se hizo desde una perspectiva ideológica. Como se ha comentado, generó un debate jurídico, alguna condena, pero yo creo que a los ciudadanos debemos de recordar qué ocurrió y lo que ocurrió es que esas viviendas, a pesar de que los inquilinos quisieron comprarlas, no se les permitió comprarlas, se regalaron y posteriormente esos mismos fondos buitres están expulsando a esos inquilinos. Eso es algo yo creo que muy grave y que hay que recordarlo, para no repetirlo fundamentalmente.

Por cerrar, desde el punto de vista local se ha mencionado Emviosa, hay una apuesta evidente del equipo de Gobierno en la construcción de esas 1.500 viviendas sociales. Evidentemente, si contamos con la colaboración de la Comunidad de Madrid, vamos a decir que sí. No vamos a ser sectarios en ese tema. Si hay colaboración y es en beneficio de los ciudadanos, evidentemente vamos a colaborar con ellos y espero contar con la colaboración de todos para que ese plan tenga el mayor éxito posible. Nada más.

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

Votos a favor: **12**; 6 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **12**; 10 del GM POPULAR 2 del GM VOX

Abstenciones: **0**.

Debido a que se ha producido un empate se procede a realizar una segunda votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 6 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **12**; 10 del GM POPULAR 2 del GM VOX

Abstenciones: **0**.

Al haberse producido un empate en la segunda votación, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, siendo éste favorable, al haber votado a favor de la moción, aprobándose la moción para instar a las autoridades autonómicas a que inicien los trámites para la declaración de nuestro municipio como zona de mercado residencial tensionado.

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA TRANSPARENCIA Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

#### “EXPONE

La transparencia y su consecuencia práctica, la participación, son dos derechos fundamentales en los estados modernos. La Constitución española los incorpora en su texto en forma de derechos, algunos de ellos fundamentales y, por tanto, de la máxima importancia:



- a. “A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión” (Art. 20.1.d)
- b. “(...) a participar en los asuntos públicos, directamente (...)” (rt. 23.1)
- c. “El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas” (Art. 105.b.)



Por otra parte, el Art. 70 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de noviembre, establece literalmente:

“... las entidades locales y, especialmente, los municipios, deberán impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos, para la presentación de documentos y para la realización de trámites administrativos, de encuestas y, en su caso, **de consultas ciudadanas**”.

Tanto la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, junto con otras normas, reguladoras del llamado “gobierno abierto”, nos permiten afirmar que las Entidades Locales tienen suficiente base jurídica para implantarlo, siendo uno de sus pilares esenciales el citado principio de transparencia.

El Gobierno Abierto se basa en la transparencia para llegar a la participación y a la colaboración. Entendiendo que un gobierno que no rinde cuentas ante el ciudadano no está legitimado ante el mismo. Dado que la Administración Local es la administración más cercana al ciudadano y el

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHFk1LlOw==</p> <p>FERNANDO 09172803N</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHFk1LlOw==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

cauce inmediato de participación de este en los asuntos públicos, parece ser sin duda la más idónea para la implantación del gobierno abierto.

En cuanto a la participación ciudadana, la legislación sobre régimen local ha venido regulándola de forma amplia, legislación que podía y debía completarse con una Ordenanza o Reglamento de Participación (Art. 70 bis.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

La Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización, que acordó el Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 15 de enero de 2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a 29 de abril del mismo año, regula la transparencia de la actividad de la Entidad Local, así como el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Dicha ordenanza, en su Artículo 3 especifica las obligaciones del Ayuntamiento para cumplir con la misma:

- a. **Elaborar, mantener actualizada y difundir**, preferentemente por medios electrónicos, o a través de sus páginas web o sedes electrónicas, **la información cuya divulgación se considere de mayor relevancia para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública (...)**
- b. **Elaborar, mantener actualizado y difundir un catálogo de información pública** que obre en su poder, **con indicaciones claras** de dónde puede encontrarse dicha información y ofrecer también dicho catálogo en formatos electrónicos abiertos (...)
- c. **Establecer y mantener medios de consulta adecuados a la información solicitada.**
- d. Adoptar las medidas de gestión de la información que hagan fácil su localización y divulgación, así como su accesibilidad, interoperabilidad y calidad.
- e. Publicar la información clara, estructurada y entendible para las personas interesadas, en formato abierto

Continúa la ordenanza estableciendo la obligación del Ayuntamiento de publicar y difundir, tanto la existencia de esta Ordenanza, como los derechos que en ella se reconocen, así como la obligatoriedad de asesorar y asistir a la ciudadanía para el correcto desempeño de estos.

En sus artículos 5 y 7, la Ordenanza deja claro que las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la norma, no solo deben poner al alcance del ciudadano la información si no que, además, debe hacerse de forma que se garantice el acceso a todas las personas con independencia de su formación, recursos o circunstancias personales.

Si bien es cierto que este ayuntamiento dispone de una herramienta a través de la web corporativa donde se pone al alcance del ciudadano gran parte de la información pública, no podemos decir que toda la información disponible se encuentre ni actualizada ni adaptada a todos los ciudadanos.

Una de las carencias en este aspecto es la relativa a la actividad en los plenos, recogida de forma que limita enormemente el acceso a ciudadanos poco habituados a los medios tecnológicos, bien por edad, bien por situación social.



Si lo que se pretende es la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información de la actividad plenaria, como parte de la información pública, \*\*definida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, el ciudadano debería ser capaz de acceder a dicha información de manera ágil, compresible y accesible.

Por todo ello solicitamos al equipo de gobierno los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a incluir, en la página web del ayuntamiento, una sección para que los ciudadanos puedan conocer la relación de mociones aprobadas por el pleno, su contenido, estado actual, actuaciones para su ejecución y plazos para llevarlas a cabo.

Página 35 de 48

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHfK1LlOw==</p> <p>FERNANDO 09172803N</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHfK1LlOw==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

2. Instar al equipo de gobierno a facilitar los recursos necesarios para que la Concejalía de Transparencia, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía disponga de toda la información actualizada mensualmente para la evaluación, seguimiento, desarrollo e implementación de esta herramienta.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. García Narros:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, hoy tenemos una moción sobre la participación y transparencia. Como todos sabemos, son dos derechos fundamentales en los Estados modernos.

La Constitución española los incorpora en su texto en forma de derechos, algunos de ellos fundamentales y, por tanto, de máxima importancia. En su artículo 20.1d dice: "...a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio y difusión". Artículo 23.1: "...a participar en los asuntos públicos directamente". Artículo 105.b: "...el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas".

Ahora bien, en Coslada tenemos una ordenanza —que se acordó en el Pleno municipal del 15 de enero de 2019— fue publicada el 29 de abril del mismo año y en la que dice que regula la transparencia de la actividad en la entidad local, así como el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. En esta ordenanza, en su artículo 3 viene a decir 5 párrafos que vengo a leer literalmente:

A. Elaborar, mantener, actualizar y difundir, preferentemente por medios electrónicos o a través de sus páginas web o sedes electrónicas la información cuya divulgación se considere de mayor relevancia para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

B. Elaborar, mantener actualizado y difundir un catálogo de información pública que obre en su poder, con indicaciones claras de donde puede encontrarse dicha información y ofrecer también dicho catálogo en formatos electrónicos abiertos.

C. Establecer y mantener medios de consulta adecuados a la información solicitada.

D. Adoptar las medidas de gestión de la información que hagan fácil su localización y divulgación, así como su accesibilidad y su calidad.

E. Publicar la información clara, estructurada y entendible para las personas interesadas en el formato abierto.



Ahora bien, sabemos que en el Ayuntamiento tenemos una web operativa la cual no siempre está actualizada ni adaptada a todos los ciudadanos. Una de las carencias en este aspecto es la relativa a los plenos, que es a lo que traemos hoy aquí esta moción. Si nos gustaría un seguimiento a estas mociones, estas mociones que se aprueban, como en el caso del anterior, pues un seguimiento. Nosotros aquí en la antigua legislatura hemos traído alguna moción que sí se ha aprobado, pero realmente el ciudadano no sabe si se está trabajando en ella, si es real que se va a efectuar. Por ejemplo, pongo un ejemplo, el tema de los rocódromos, se iban a realizar, es una moción que se aprobó y no lo hemos seguido. No sabemos dónde está ese seguimiento, si se está trabajando en ello o dentro de poco podrán disfrutar los cosladeños.

Por eso traemos esta moción. Creemos que todo este trabajo que incluso, bueno, el trabajo que hacemos todos los concejales de aquí es verdad que tendríamos que verlo reflejado en la web. Para eso tenemos herramientas suficientes para que esto suceda. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor García. ¿Por Izquierda Unida-Podemos? ¿Sra. Lebrato?

**Sra. Lebrato Bustos:** Buenas tardes de nuevo, tenía necesidad de escuchar la exposición de motivos que iban a hacer por parte del Grupo Municipal de Vox Coslada, porque al leer la exposición en la moción y luego a lo que se insta, no hay mucha concordancia.

O sea, son cosas diferentes. La parte principal es que el seguimiento de las mociones creo que nos compete. Yo he estado en la oposición y ahora estoy en Gobierno, cuando estaba en oposición, yo hacía un seguimiento de las mociones que yo llevaba al pleno y se proponían y se hacía un seguimiento. Puedes hacer una tabla de Excel muy sencilla en el que tú tabulas las fechas, tabulas cuándo se aprueba y haces un seguimiento, porque en lo que va referente a la ordenanza de transparencia, a la Ley de Transparencia y a la Ley de Transparencia de la

	Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254
	sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hPzErvG+2IAxRlAFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a>
	

	Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848
	sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hPzErvG+2IAxRlAFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a>
	

Comunidad de Madrid, en ningún momento está reflejado el seguimiento de las mociones como tal.

Además, todos sabemos —y hay veces que nos gusta más y nos gusta menos dependiendo de la postura en la que estemos en ese momento en el pleno—, cuando estamos en Gobierno nos gustará más o cuando no estamos en Gobierno nos gustará menos, que las mociones no son vinculantes. Hemos vivido situaciones de que hay mociones que se han aprobado, que van con una cantidad de dinero vinculada y las hemos aprobado sin ser Gobierno, todos hemos vivido situaciones diferentes, y si no hay ese dinero asignado a esa partida, por ejemplo, tristemente no se puede hacer el seguimiento como tal. Entonces, lo que yo le pido al señor García es que como oposición hagan primero ese ejercicio de seguimiento del trabajo que hacen en el día a día.

Me llama la atención también porque hay dos tipos de web diferentes, una es la web municipal y otra es el Portal de Transparencia. El Portal de Transparencia, el que se regula tanto por la ordenanza de Transparencia como por la ley estatal, primero fue la ley estatal, luego fue la ordenanza municipal de este pleno y luego fue la ley de la Comunidad de Madrid. Lo bueno por parte del pleno del Ayuntamiento de Coslada es que se adelantó incluso a que hubiera una ley por parte de la Comunidad de Madrid para quedar regulada la legislación con el tema de la ordenanza de transparencia a nivel municipal. En el Portal de Transparencia usted puede acceder a toda la información de los plenos.

De hecho, hay información que está en las dos partes, tanto en la web municipal como en el Portal de Transparencia. Cuando ustedes acceden a la parte dispositiva de los plenos, ustedes pueden encontrarse el orden del día, se encuentra el videoacta, luego se encuentra el acta literal de lo que se ha hablado y lo que se ha intervenido en ese pleno, y además están también colgadas las preguntas de la oposición que se ha hecho, y también ahora se han sumado las preguntas que hacen los vecinos cuando se tienen las respuestas.

Además, con este ejercicio de transparencia, con todas las quejas, sugerencias e incidencias que nos comunican los vecinos, —que a mí me encantaría que todas llegaran a la parte de atención ciudadana, porque así podríamos hacer un mayor seguimiento y control, pero esto sé que es un proceso de instaurar y que poco a poco el ciudadano conozca que puede remitirlo también a este correo electrónico—, hemos hecho un informe que está el primero colgado del mes de septiembre, que también está ahí, en el que pueden leer las quejas de los vecinos divididas por áreas, el nivel de incidencia que hay en determinadas cuestiones, qué áreas son las que más quejas registran por parte de los vecinos y las vecinas y también el índice de respuesta que tienen en la misma, que esto es una tarea que tenemos que mejorar.

Yo soy la primera que lo estoy diciendo desde que he llegado aquí, que hay que mejorar en la respuesta a la ciudadanía y en ello estamos. Con lo cual yo me alegro de que se pidan más recursos para las áreas. A mí me encantaría disponer de muchísimos más recursos.

De hecho, es en lo que voy a trabajar. Por eso estamos en una negociación de presupuestos, pero también hay que ser conscientes de las necesidades que tienen nuestras vecinas y vecinos en el día a día de nuestro municipio y que me parece triste y lamentable que traigamos a un pleno una moción, con lo que ya se hace por parte de los trabajadores en lo vinculante a la ley de Transparencia. Si tiene dudas y quiere saber más, yo le propongo que hable con las dos personas que son responsables de transparencia en este Ayuntamiento, que son los encargados de sumar y subir toda la información y de hecho hacen un seguimiento de esta. Hoy en día también el Ayuntamiento de Coslada, dentro del *ranking* de la Comunidad de Madrid de Transparencia, ocupamos el puesto número 11 y es un objetivo llegar al puesto número 1. Pero para eso hay que analizar qué es lo que hemos hecho e ir sumando puestos en este *ranking*, pero con veracidad.

Yo lo que le invito es que hagan el trabajo y que no pidan al pleno que trabajemos por ustedes. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Lebrato. ¿Por Más Madrid, segunda intervención? ¿Partido Socialista? Señora Escudero.

**Sra. Escudero Amado:** Bueno, nos sumamos a las manifestaciones de la concejala delegada del área. Realmente su moción, más que relativa a la transparencia de la participación ciudadana, es una moción que simplemente pide que se publiquen las mociones y totalmente de acuerdo que ese no es el trabajo, el control del Gobierno es por parte de la oposición y que ustedes tienen mecanismos y herramientas como las preguntas al pleno o peticiones por registro para hacer ese seguimiento de esas mociones.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

Simplemente reconocer el trabajo de los trabajadores y trabajadoras del área de Transparencia, y también hay que señalar que el ejercicio de transparencia también es una responsabilidad de las distintas áreas, que son las que aportamos también los datos a la Concejalía de Transparencia. Todo puede ir a más y ser mejorable, por supuesto, y me consta que, en esa área y esta concejala delegada, la señora Lebrato está trabajando para posicionar a Coslada más alto en los rankings de transparencia y como el propio grupo proponente ha dicho en su moción, afirma, y cito textualmente, "que bien es cierto que este Ayuntamiento dispone de una herramienta a través de la web corporativa donde se pone al alcance del ciudadano gran parte de la información pública".

Seguramente había cosas en cuestión de transparencia mucho más reseñables, igual que mejorar mucho más importantes que el tener que publicar las mociones que se aprueban en el pleno, que en realidad sí que están publicadas, pero que el seguimiento efectivamente no nos corresponde a nosotros.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Escudero. ¿Por el Partido Popular? ¿Señora Vicens?

**Sra. Vicens Herrero:** Gracias, señor Romero. Como se comenta en la propia exposición de motivos de la moción que hoy presenta Vox, las entidades locales somos las administraciones más cercanas a los ciudadanos y, por tanto, suponen el medio que tienen más al alcance para poder participar en los asuntos públicos.

Desde el Partido Popular consideramos que, dado que nuestros vecinos son los que mejor conocen los problemas de sus calles y de sus barrios, sería muy beneficioso que pudieran participar de forma más directa y activa en la actividad política del municipio, ya que sin duda son ellos los que pueden aportar ideas muy valiosas y ofrecer soluciones adecuadas a muchos de los problemas que afectan a nuestra ciudad.



Por supuesto, también defendemos la idea de que los ciudadanos cuenten con la mayor cantidad posible de información sobre todo aquello que sucede en Coslada y una parte muy importante de ello se trata y se debate precisamente en los distintos plenos que se celebran en nuestro municipio. La defensa de una mayor participación ciudadana y de una mejora de la información que se ofrece desde nuestro Ayuntamiento, la hemos demostrado trayendo a pleno mociones, como, por ejemplo, la que presentamos en el pleno pasado para mejorar la transparencia y participación de los vecinos en estas sesiones plenarias.

O, por ejemplo, una moción que se trajo en la pasada legislatura para instar al equipo de Gobierno a la celebración de plenos extraordinarios anuales para debatir sobre el estado de la ciudad. No solo con el fin de ofrecer a los ciudadanos de Coslada una mayor información sobre la gestión económica de nuestro Ayuntamiento y el grado de ejecución de los distintos presupuestos, sino también para promover precisamente la participación e implicación directa de nuestros vecinos en dichos debates.

Aprovecho para recordarles que en aquel pleno ustedes presentaron una enmienda en la que se instaban a ustedes mismos a incluir en el Reglamento Orgánico Municipal un artículo para regular este tipo de plenos. Nos gustaría, si puede ser en su próximo turno de palabra, que nos comentaran cuál es el estado en el que se encuentra este punto. Es innegable, sí, que la web del Ayuntamiento se ha modernizado en los últimos años. Es verdad también que en ella aparece información de los plenos. Hay videoactas, por cierto, señora Lebrato, sí, están las videoactas colgadas, pero esto se hace con un retraso de aproximadamente 10 días después de que suceden los plenos.

Pero sí que hay una clara falta de información relevante para los vecinos, y un ejemplo de ello es precisamente lo que hoy pide la moción del Grupo Vox Coslada, que es todo lo relativo a las mociones que se presentan en este Ayuntamiento y son aprobadas. Esta Corporación, como ustedes saben de sobra, está compuesta por 25 concejales, 12 de ellos de la oposición, los cuales representamos a los 19.025 vecinos que nos dieron su confianza en las últimas elecciones. Doy este dato precisamente para que se dé la importancia que merece a la oposición y a las mociones que presentamos, no por parte de los vecinos que sí que nos la dan, pero a lo mejor sería bueno que nos dieran ustedes el lugar que nos merecemos.

Es precisamente a través de las mociones donde los partidos de la oposición podemos dar voz a todos los vecinos de Coslada, a los que nos votaron y a los que no, ya que en estas mociones es donde presentamos en la mayoría de las ocasiones las propuestas que recogen las inquietudes, las preocupaciones, las quejas o las sugerencias de la ciudadanía de Coslada. Por tanto, pensamos que el contenido de las mociones debería darse a conocer a los vecinos de una forma

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2iAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 
---	--

más clara y detallada, sobre todo aquellas precisan que han sido aprobadas, tal y como se solicita en la moción, como decía antes.

Entendemos que si una moción es aprobada es porque cuenta con el respaldo suficiente por parte de nosotros, que somos los representantes de los ciudadanos y, por tanto, debe suponer — ya lo sé, señora Lebrato, que no supone un compromiso vinculante, *a priori*, pero sí que debe de suponer un compromiso real de ejecución, porque para eso la traemos a pleno, por eso la debatimos y por eso se aprueba—, como decía, debe suponer todas las mociones que son aprobadas, un compromiso real de ejecución por parte del equipo de Gobierno que esté en ese momento gobernando en la ciudad, siempre dentro de unos plazos razonables y siempre que no haya impedimentos en cuanto a recursos económicos o a recursos de otra naturaleza.

Pensamos que una forma de formalizar ese compromiso y demostrar que realmente existe una voluntad política de llevarlos a cabo es dando a conocer a los ciudadanos, no a nosotros, que sí que tenemos la obligación de hacer un seguimiento de las mociones que presentamos y que se aprueban, pero es que queremos que lo sepan los ciudadanos, de ahí la moción de Vox. Queremos que los ciudadanos cuenten con un listado de las mociones que se van aprobando en los distintos plenos y que se les facilite un detalle de los contenidos y de los plazos de ejecución estimados para llevarlas a cabo.

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, de nada sirve traer a pleno mociones, aprobarlas si luego no hay un compromiso real de llevarlas a cabo, tal y como ha ocurrido muchísimas veces en este pleno, sin ir más lejos en la legislatura pasada, en la que fueron aprobadas muchísimas mociones y no se han realizado ni hay atisbos de que se lleven a cabo. Desde luego, este tipo de situaciones lo que generan es restar credibilidad a los políticos y también generan un hastío y un hartazgo importante y normal, entendible en los ciudadanos. Por todo esto, por todo lo que he comentado, votaremos a favor de esta moción.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Caballero, le pido que se abstenga de hacer comentarios. Gracias, señora Vicens. ¿Turno de réplica? Ah, perdón, señor García.

**Sr. García Narros:** Como siempre se le da la vuelta a todo, a todo, a todo. ¿Cómo se le puede dar la vuelta tanto a una moción? Ya no le voy a decir que no se lo haya leído, es que ni la ha mirado. ¡Ni la ha mirado! Sí, claro, ahí, subrayado, claro...

(Murmullos).

Mi hijo también subraya... Pero no lo lee... Vamos a ver, un excel, yo puedo hacer un excel y 18 y 20, ¿vale? Yo sí, soy concejal, ¿me entiende? Yo tengo contacto con todos los concejales si quiero, o con todos los técnicos. Los ciudadanos, no. Ellos no saben cómo van las mociones, pero esa moción del rocódromo es una persona que desea de hacer ese deporte, vive en Coslada y lleva 3 años yéndose a Alcobendas, como el Rafael Alberti, que han tenido que pagar 10 euros por alumno más el autobús, porque Coslada no tiene para practicar un deporte que es de los menos costosos que hay. ¿Lo entiende? Es fácil, es muy fácil, es muy fácil. Yo sí tengo acceso.




Entonces, no me gire la moción que yo no he hecho mi trabajo y demás. Estamos facilitando para que los ciudadanos de Coslada tengan una web que sea transparente, que lo puedan ver, que simplemente con meter "mociones aceptadas", ya está, fácil. ¡Es fácil! ¿Por qué hay que darle siempre la vuelta? Que si yo no lo leo... No, vamos a ver. Hay que tener compromiso, ¿vale? Luego, la moción, compromiso vinculante. Ese es el problema, que como no es un compromiso no vinculante, la palabra de los políticos está como está, que aquí miente todo el mundo. Hoy te digo una cosa, mañana te digo otra cosa y así nos va.

Que nadie cree en política. Cualquiera que dice de un político, va, eso, ya, es lo de siempre, pero porque no lo estamos haciendo, no lo ejercemos a la práctica. Un político, si dice algo, tiene que hacerlo y por lo menos demostrar que quiere llegar a hacerlo y trabajar con ello. Eso es lo que hay que hacer, seas de izquierdas o seas de derecha o seas de dónde quieras. Hay que darle una vuelta a esto, que es lo que está pasando ahora mismo en la actualidad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Señora Lebrato?

**Sra. Lebrato Bustos:** Sí. Mire, yo hoy venía muy relajada porque normalmente no tengo ese carácter de tranquilidad, pero no me dé lecciones, señor García. Se lo digo así de claro. El compromiso y el trabajo se demuestra trabajando en el día a día. Eso es lo primero que le tengo

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LLOW== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LLOW== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

que decir y ya está. Usted piense o deje de pensar lo que quiera leer entre esas líneas. No, yo sí me leo la documentación.

Me leo la documentación, toda la documentación que me llega. Tengo esta manía, porque si me llega la documentación y no me la leo, pues no tendré respuesta. No sabré qué responder, ni aquí, ni en la calle, ni en ningún sitio a las personas que me pregunten. Sí me he leído su moción, me la he leído y la he subrayado y la he anotado. De hecho, la he leído varias veces porque tenía cosas que no entendía. De hecho, le voy a poner las preguntas que me había puesto y los interrogantes. ¿Qué es para usted un gobierno abierto?

Porque para esto, me gustaría saber cuál es la idea que tiene usted de gobierno abierto, porque es como la cuestión del tema de la participación ciudadana, cada uno podemos tener nuestra postura y nuestra posición, porque al final la participación y cómo queremos que participe la ciudadanía es una posición ideológica, le guste o no le guste. Que me hable de participación ciudadana, cuando no va a ninguno de los dos consejos locales que hay de participación ciudadana en el municipio, me parece que se está riendo de la ciudadanía, porque no va ni al Consejo de las mujeres ni va al Consejo de Cooperación.

¿Por qué no quiere ir? ¿No? ¿Por qué no vas? Dilo tú, ahora en tu turno de palabra lo dices.

**Sr. Presidente:** Por favor, eviten debates y no nos interpelemos directamente.

**Sra. Lebrato Bustos:** Yo, como concejal de Vox, no voy al Consejo de Cooperación por, y no voy al Consejo de las Mujeres por, y lo diga, y lo dice claramente. Entonces, no venga a hacer exigencias de participación ciudadana cuando los espacios de participación ciudadana, que hoy en día son pocos para mi posición ideológica —que a mí me gustaría que fueran muchos más, y es a lo que voy, a que haya muchos más—, si no van no me venga diciendo que tiene que haber más espacios de participación ciudadana. La web está preparada hasta para las consultas ciudadanas y consultas ciudadanas habrá, pero hay que articular las consultas ciudadanas porque si no luego: "¡Es que es anticonstitucional!"



Claro, porque estamos preguntando, no vaya a ser. Bueno, no se preocupe que en esta legislatura haremos consultas ciudadanas. Luego dirá que no le gustan, porque no son los resultados que a lo mejor le gustan a usted. Dicho esto, el tema de la legislatura pasada, la legislatura pasada, hay un decreto que se hizo en el 2020, que es el 2020/1130, en el que regula cómo se tiene que aplicar la ordenanza de Transparencia en el municipio de Coslada y pone qué hace cada área y cada responsable. Léase la documentación. En la legislatura pasada usted estuvo, le llegó esa notificación del decreto, espero que la tenga en su carpeta de transparencia, junto con la ordenanza y las leyes que enfocan a esto.

Con el tema de la moción, las mociones son vinculantes. Bueno, pues eleve en el... Yo no estoy, lamentablemente representada en la Asamblea de Madrid, pero usted sí. Menos mal, ¿no? En la Asamblea de Madrid usted está, pues articule una proposición para que la Ley de Transparencia se modifique para regular la cuestión de las mociones, pero no solo en Coslada, sino en todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Sea valiente, dé ese paso. ¿Quiere transparencia? Transparencia para todas las partes y en todas las partes.

¿Por qué digo la cuestión sencilla de lo del excel? Porque nosotros tenemos una labor como en este caso yo tengo que dar una respuesta como gobierno y la doy y usted tiene una responsabilidad como oposición y tiene que dar esa respuesta. Cualquier ciudadano o ciudadana que quiera saber sobre una cuestión específica de una propuesta que haya hecho o de una pregunta puede mandar un correo electrónico, puede hacer un registro y si no le dan respuesta, puede incluso llamar por teléfono a mí personalmente. Un teléfono móvil que se puso, público, en la Concejalía de Participación Ciudadana, según me incorporé, para dar respuesta a la ciudadanía. Cualquier persona que ha hecho algún registro, le hemos intentado dar respuesta a la mayor brevedad posible. No tenemos todas las medidas que nos gustaría tener. Claro, yo aspiro a más. Me encantaría contar con una plantilla de 100 trabajadores, pero también entiendo que tiene que haber más recursos en la brigada, también entiendo que tiene que haber más recursos en el Patronato, ya no es Patronato, disculpe, en deportes, y tenemos que mirar y tener una foto general de las necesidades del Ayuntamiento.

No mirar exclusivamente por las necesidades de una propia. Sobre el ROM, me alegro de que me hagan esa pregunta. El ROM hemos llegado a un acuerdo, como equipo de Gobierno hemos trabajado previamente. Ahora estamos para que sea revisado jurídicamente y cumple la normativa y se hará llegar a los grupos políticos de la oposición, que en este caso son el Grupo Popular y el Grupo Municipal de Vox para que haya un debate, habrá una exposición pública en la que la ciudadanía podrá también hacer sus alegaciones, y también lo podrán hacer los partidos políticos,

Página 40 de 48

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LLOW== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHFK1LLOW== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	



y hará el recorrido que llevan los reglamentos, que esto no es una cosa que me invente yo como Elena Lebrato, sino que es una regulación que está articulada. En este ROM también está recogido lo que ha señalado la señora Vicens...

**Sr. Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

**Sra. Lebrato Bustos:** Los plenos extraordinarios para que haya una fiscalización o para que se rindan cuentas como Gobierno hacia los vecinos y las vecinas. Nada más, únicamente quiero recomendarle que utilice las aplicaciones y que si no ha encontrado algo me lo haga saber, porque también en los *rankings* de evaluación se evalúan los clics y las veces que se visitan los datos.

En la página de transparencia viene registrado qué consultan los vecinos y las vecinas, y ahí puede...

**Sr. Presidente:** Por favor, vaya finalizando.

**Sra. Lebrato Bustos:** ...ver cuándo se consulta, se deja de consultar determinadas cosas, y haga los deberes. Gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Por el Grupo Más Madrid?

**Sra. Garretas Laguna:** Buenos días. Simplemente, señor García, aquí en la moción hace referencia a que una de las carencias en este aspecto es la relativa a la actividad en los plenos, recogida de forma que limita enormemente el acceso a los ciudadanos poco habituados a los medios tecnológicos, bien por edad, por situación social.

Me parece estupendo, es una cosa de la brecha digital, que todos estaremos de acuerdo en que hay que solucionar, pero lo que nos están planteando ustedes aquí como solución es que carguemos el estado de las mociones en la web, que al final yo creo que es muy interesante que articulemos medios para que todos tengamos ese acceso. Además, estoy totalmente de acuerdo también en que debe de estar adaptada a todos los ciudadanos.

Creo que es muy importante, pero es que creo que ese es el trabajo que está haciendo la concejala delegada, Elena Lebrato. Creo que se está haciendo bien, creo que es la vez en la que los ciudadanos más han podido interactuar con los concejales y con el Ayuntamiento, y creo que esto no se va a quedar aquí, tiene que ir a más.



Creo que nuestro Portal de Transparencia ahora mismo se encuentra situado en uno de los mejores y con las carencias que tiene ahora mismo hoy por hoy, pero yo he hecho una consulta y veo la moción, la puedo ver tanto cuando se plantea aquí en el pleno como la puedo ver por escrito, con los resultados, cómo se ha votado. Con lo cual creo que ahora mismo la información está al alcance de todos los ciudadanos.



¿Que puede estar de otras formas? Sí, por supuesto, pero que ahora mismo está al alcance de los ciudadanos. Gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Por el Partido Socialista? ¿No? ¿Partido Popular?

**Sra. Vicens Herrero:** Seré muy breve. Gracias, señor Romero. Creo que nos estamos desviando del contenido de la moción y creo que con por eso las acusaciones que realizaba el señor García, que parece que no se han leído la moción. La moción es clara en sus insta, pide al equipo de Gobierno que las mociones que se traen a este pleno, que son aprobadas, que son debatidas, que ustedes como equipo de Gobierno, si las aprueban es porque conocen si son factibles o no, si se pueden realizar o no por temas económicos o por temas de recursos de otro tipo, como he dicho antes, y si ustedes las aprueban, entendemos que es porque son buenas para la ciudad —o eso piensan—, y si se aprueban en este pleno es porque cuentan con el respaldo suficiente para que se lleven a cabo.

Entonces, lo que queremos es un compromiso real de ejecución por parte del equipo de Gobierno. Lo que pide el señor García en su intervención es que los ciudadanos de Coslada conozcan más el contenido de estas mociones que son aprobadas y que para darle un mayor empuje a ese compromiso que solicitamos que sean anunciadas en la web y que se lleve un detalle y un estudio de los plazos de ejecución y del estado en el que se encuentran estas mociones.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

La web del Ayuntamiento, como he dicho antes, ¿se ha modernizado? Sí. ¿Es mejorable? Sí, también son mejorables las redes sociales del Ayuntamiento y desde aquí les pido, aprovecho la ocasión para decirles que no utilicen esta web y estas redes sociales con fines propagandistas o partidistas, porque deberían de recoger información objetiva que llegue a todos los ciudadanos.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Gracias, señora Vicens. Cierre, señor García.

**Sr. García Narros:** Gracias. Bueno, aquí la única persona que tiene que hacer los deberes es usted, porque...

(Risas).

Es usted la concejala de Transparencia, ¿vale? Entonces, los demás estamos para aportar y para traer mociones. Hemos traído una moción muy sencilla, muy sencilla. Mociones aprobadas en la web, se van viendo si realmente se van a llevar a cabo. No hay que darle más vueltas. Ha hecho usted un *speech* que yo no sé, que, si tengo que hacer todas las cosas que me ha dicho usted, fíjate, no tengo legislatura, necesito dos, ¿vale? Pero no me va a dar tiempo, porque no lo voy a hacer, ¿vale? lo que dice usted. Voy a hacer lo que yo creo que hay que hacer y es trabajar, trabajar por...

**Sr. Presidente:** Por favor, no nos interpelemos.

**Sr. García Narros:** Eso es lo que hay que hacer. Bueno, como decía, es una manera de fiscalizar al Gobierno el tema de las mociones para ver si cumplen con lo que hace la oposición. Al final la oposición tiene que hacer algo, un trabajo, ¿no?

Viene reflejado en propuestas, mociones y es donde viene, simplemente. Entonces, si no nos quedamos sentados, os miramos, decimos qué bien lo hacéis, qué guapos sois, ¿no? Pues no, no es así. Venimos a trabajar. Es lo que vamos a ver.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor García, por la brevedad. Bueno, voy a cerrar con una posición, con la posición del equipo de Gobierno. Yo creo que si algo se nos debe de reconocer como equipo de Gobierno es nuestra apuesta y nuestro trabajo en favor de la participación ciudadana y en favor de la difusión y la transparencia.

O sea, ya como se ha reconocido aquí, a lo largo de la legislatura pasada se puso en marcha una herramienta que está siendo muy importante y que va a ser lo más, como es la nueva web municipal, que va a permitir seguir avanzando en esa línea de trabajo. Hay un compromiso firme en esta legislatura de aprobar un nuevo reglamento de participación ciudadana, se dijo aquí en el pasado pleno. También avanzar en presupuestos participativos y como se ha recordado también, habrá un nuevo Reglamento de Organización Municipal.



Toda esa línea de trabajo va a permitir seguir avanzando en participación y seguir avanzando en que los ciudadanos tengan mejor y más información. Se ha señalado que tenemos que mejorar en redes sociales. Efectivamente y lo haremos. Hay un compromiso firme en comunicarme más y mejor y las redes sociales es una herramienta hoy en día imprescindible para avanzar en esa línea y no lo haremos desde una perspectiva sectaria, como se ha señalado aquí, que incurren muchas veces otros medios de comunicación controlados desde la Comunidad de Madrid. Ese modelo no lo vamos a replicar en Coslada.

Por finalizar, yo creo que la voluntad política en materia de participación se demuestra con hechos y esos hechos se demuestran cuando se gobierna, y ahí es donde algunos tienen el problema, que cuando demuestran hacen, justamente lo contrario de las lecciones que tratan de impartir allí donde están en la oposición. Hubo un debate sobre este tipo de cosas el pasado pleno, no hace falta recordarlo, pero efectivamente, allí en donde se gobierna, los que traen lecciones de participación ciudadana aquí hacen justamente lo contrario.

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 10 del GM POPULAR, y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **12**; 6 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU:

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

Abstenciones: **0**.

Debido a que se ha producido un empate se procede a realizar una segunda votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 10 del GM POPULAR, y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **12**; 6 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 2 del GM PODEMOS-IU:

Abstenciones: **0**.

Al haberse producido un empate en la segunda votación, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, siendo éste desfavorable, al haber votado en contra de la moción, no aprobándose la moción.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. García Narros:** Solicitamos el contrato vigente de mantenimiento de los Parques Infantiles, esa es la primera pregunta.

Segunda pregunta, queríamos saber, los policías en el turno, ¿cuánto es el mínimo por turno y en festivos? Me gustaría saber cuántos agentes tienen que trabajar como mínimo.

¿Qué más? En el tema del parque de la Jaramilla, como todos sabéis, está un poco en decadencia y no sé si hay algo expuesto o algo para el tema del alumbrado, pero bueno, para darle un nuevo aire, muchas gracias.

**Sra. Hernández Zúñiga:** Nos gustaría saber en qué punto se encuentra el nuevo centro de atención temprana en cuanto a la desafectación, las obras de rehabilitación, el personal, si tienen previsión de apertura.

También queríamos saber cómo va el tema de la instalación de los rocódromos, ya que en septiembre de 2021 quedó aprobada la moción que presentamos y nos consta —es más— que algunos institutos van a Alcobendas a realizar este deporte. Ya que es una moción que salió adelante, entiendo porque visteis también vosotros necesaria, ¿cómo está el estado?



Muchas gracias.

**Sr. Piñero Párraga:** Sí, gracias, señor Romero. Dirigido al señor concejal de Deportes sobre los campos, la obra de los campos de fútbol del barrio del Puerto y del Estadio del Olivo, tras años de dejadez, la clausura por parte de la Real Federación de Fútbol de uno de los campos por el lamentable estado en el que se encontraba, el paso del verano y el comienzo de las competiciones, lo que, como usted sabe, interfiere en el desarrollo de las actividades y queda supeditado a las condiciones meteorológicas. El señor concejal de Deportes informó a los clubes de que las obras comenzarían el pasado 16 de septiembre. No solo no fue así, sino que, además, el 11 de septiembre se terminaron de firmar todos los documentos y la previsión de comienzo de las obras era de la semana del 2 de octubre, según la documentación que ustedes facilitan, habiéndose publicado la adjudicación el 20 de julio y realizado el 28 de agosto. Finalmente han comenzado el pasado 6 de noviembre, es decir, con más de un mes de retraso. Desde el Partido Popular preguntamos por los motivos que han llevado a este retraso.

Sí, quiero aprovechar para felicitar al señor Arteaga públicamente porque ha conseguido que el señor alcalde pise una instalación deportiva 12 años después, para todos los vecinos, se lo regalaré al señor alcalde, que la puede enmarcar, que va con papel fotográfico. Bien, igual que ha pisado las obras del barrio del Puerto, podía haberlo hecho en el polideportivo del Plantío.

Entiendo que no lo haga, vistas las respuestas que reciben de los ciudadanos en las redes sociales. Mis preguntas son: ¿cuántos cubos se tienen que recoger? ¿Cuántos partidos suspender y cuántos deportistas lesionar para que el Ayuntamiento se tome en serio esta problemática?

La respuesta es clara: más de 1.200 firmas presentadas por las consecuencias que las goteras acarrear. Mostrar públicamente la solidaridad y el compromiso del Partido Popular de Coslada con esta acción.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHFK1LLOW==</p> <p>FERNANDO 09172803N</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHFK1LLOW==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

Por todo ello, quiero preguntar por las soluciones que ofrece la Concejalía de Deporte ante las continuas goteras que sufre la pista y los problemas que presenta la fachada. También —una pena que no esté el señor alcalde, le transmitís mi ruego o si me está viendo— en plenos pasados habló sobre mi pasado. Entiendo que él no quiera recordar su etapa con el señor Pajares, pero yo sí le quiero rogar que no falte a la verdad y que está a tiempo de rectificar sus palabras en este tema.

Dos asuntos más, sobre la piscina de invierno del cerro, los usuarios nos han transmitido la queja de que llevan más de 15 días sufriendo la falta de climatización, hecho que ha llevado a suspender clases, lo que supone los meses que estamos a padecer unas condiciones nada recomendables para esta práctica deportiva, tiene escasos 3 años este sistema y ruego que para la siguiente temporada mejore el sistema de mantenimiento para que la temporada que viene no pase lo mismo. Queremos saber los motivos que han llevado a esta situación.

Por último, sobre la piscina de verano han empezado a realizar obras en las instalaciones y hemos visto a raíz de un video en Twitter donde se ve a una máquina derribando árboles. Yo me he asustado porque pensaba que era Ayuso y no, no era Ayuso, ustedes que gritan tanto "no a la tala"... No, no, Ayuso también con el Metro...

**Sr. Presidente:** Por favor, no interrumpa.

**Sr. Piñero Párraga:** Entonces, nos gustaría saber qué obras se están llevando a cabo y si existen informes sobre la tala de esos árboles, un saludo.

*(Pausa).*

**Sr. Presidente:** Señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Romero, bueno, señor alcalde en funciones y así se pone usted más contento.

*(Risas).*

Quería preguntarle por varios decretos, el 4874 en la Junta de Gobierno local del 31 de octubre del 2023 y que modifica el Decreto del Proyecto Hombre de Coslada, que era de realización y colocación de esta escultura. Queríamos saber por qué se ha modificado la forma de pago de este proyecto, pasando de un 25 inicial, 75 final, a un 30/70, y también por qué le han disminuido la penalización del 70 al 50 %.

También en el Decreto 4909 por el que se inicia un procedimiento patrimonial de alteración de la calificación jurídica del inmueble donde se encuentra el CEXCO, para pasar de ser patrimonial, que es actualmente, a la calificación de demanial.

*(Ruidos).*

Perdón, queríamos saber cuál es el interés público que justifica este cambio de calificación y también si se les ha notificado a los interesados la incoación de este expediente para que puedan hacer alegaciones.


Con respecto al Decreto 5005, queríamos saber si, como ustedes siempre han presumido de que este Ayuntamiento goza de una notable solvencia económica, por qué han pagado intereses de demora a la empresa Licuas por la obra en avenida de Berlín.

Con respecto a la obligación 2023/937, aquí se cancelan 3 depósitos de la entidad financiera Unicaja, por lo que se ha pagado 20.164,39 euros en concepto de comisiones de cancelación. Entendemos que serán cancelación anticipada de estos depósitos porque si no, no se entendería que paguen esta comisión y queríamos saber por qué han anticipado, o sea, por qué han producido esta cancelación anticipada.

*(Ruidos).*

Con respecto al Decreto 4987, a la vista de este decreto, el Ayuntamiento ha pagado 17.666 euros a un arquitecto externo para la redacción de un proyecto de ejecución de construcción de la pasarela accesible en el edificio de Coslada Central de competencia municipal, la parte de competencia municipal. El 19 de octubre del 2022 se realizó un acta de replanteo, apreciando la viabilidad de este proyecto y el 24 de noviembre del 2022 también se comprueba que esta obra no es posible realizarla. Queremos saber qué va a hacer el Gobierno municipal para recuperar esos casi 18.000 euros que pagó a este arquitecto.

Luego también hemos apreciado que existen multitud de decretos de caducidad de licencia de apertura que vienen desde el año 1999, 2000, 2013... O sea, de hace muchísimos años. Lo que no entendemos es por qué no se han resuelto antes y en qué situación se encuentran ahora los

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hPzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

interesados en este expediente, porque hay algunos que no sabemos si van a cerrarlas o qué van a hacer.

También queríamos pedir un informe de reparo del oficial mayor de fecha 30 de marzo de 2023, al que esta se refieren varios decretos, reparando evidentemente por los mismos motivos estos decretos, tales como el 4818, el 4820, el 4823, 4910, 5167, y no sigo, etcétera. Hace referencia siempre a este informe, entiendo que por un reparo que no se solventa y que se viene repitiendo decreto tras decreto.

Luego al señor Romero le quería pedir también, puesto que ha declarado que el derecho a vivienda está sobre el derecho a la propiedad, pedirle que acoja a un okupa en su casa, ya que tanta solidaridad manifiesta con estas personas.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Peña, yo estaré más contento cuando usted deje de hacer observaciones que están fuera de tono y de todo lugar, que es continuo y constante, las hace en todos los plenos. Por cierto, todavía estoy esperando que pida usted disculpas de la legislatura pasada. Sí, sí, sí, sí, sí, sí...

(Murmullos).

No, no, ya lo sé, ya lo sé que no está en su ADN pedir disculpas, lo sé. Bueno, ¿alguna pregunta más?

**Sr. Atienza García:** Buenos días. Gracias, alcalde. La pregunta es para el concejal de Personal. Me gustaría que nos informara en qué situación se encuentra el convenio colectivo de funcionarios y personal laboral que se devolvió por delegación de Gobierno, que hoy en día no sabemos absolutamente nada de esa situación, paralizando las posibles mejoras que ustedes habían hecho en ese convenio y que se está aplicando el del señor Becerra ahora mismo. ¿Sí? ¿No? ¿Por qué? justo ¿Sí? ¿Se han echado para atrás?

**Sr. Presidente:** Ya le contestaremos.

**Sr. Atienza García:** ¿Por qué no habéis contestado? ¿Por qué no lo habéis resuelto ya? Claro que si entramos en...

**Sr. Presidente:** Con las preguntas y se le contesta...

(Murmullos).




**Sr. Atienza García:** El tema de la oferta extraordinaria para la estabilización de empleo público, que a 2024 le queda un año y poco, y que yo sepa, mire usted, yo solo tengo parte de todas las plazas que están sin sacar. Han sacado muy pocas. Estamos el mes que viene, como se diría, en Navidad, no va a poder hacer usted nada, le queda un año. Yo creo que como no se ponga, perdón por la expresión, las pilas, vamos un poquito justitos con este tema.

Luego estamos diciendo que la economía está mal, que está subiendo todo. A los trabajadores municipales se les tenía que haber aplicado el 0,5 %, y que yo sepa, en otros ayuntamientos si se ha aplicado, en este Ayuntamiento no se ha aplicado. Necesitamos que se aplique urgentemente, porque no es una noticia *fake*, es una noticia que está ahí, que no se ha pagado, ¿vale?

Luego también están los fondos adicionales, en qué situación se encuentran, es decir, todos estos temas son de personal y creo que son bastante urgentes, aparte de la estabilización.

La pregunta es para la concejala, la señora Murillo, que dirá, "a ver si no me pregunta". Le ha tocado. Era por el tema de bicihangar que se instaló, no estaba usted de concejala todavía y quiero saber qué utilización tiene, porque ya digo desde de mi experiencia que lo he estado viendo, era muy poca o mínima. Entonces, quiero saber si se está utilizando, se está utilizando, si se está reforzando su utilización o realmente es que no tiene uso por el tipo de cómo es Coslada o porque los usuarios no lo utilizan, porque es bastante plana la ciudad, es decir, pero yo creo que uso me da a mí que no tiene mucho, entonces necesitaría que nos informasen de qué situación tiene y qué uso tiene, que ya ve usted que en el cerro había poco.

Esta sería para el señor Sousa, ... Es por el tema de aluminio que se contrató, si el tema de los centros, el aluminio PVC en los colegios en qué situación se encuentra, ya que, como le comenté la idea era buena, pero los plazos eran cortos, para saber qué centros al final se han beneficiado, cuáles no y para saber en qué situación se encuentra técnicamente.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHfK1LlOw==</p> <p>FERNANDO 09172803N</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnKX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFlyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw</p> <p>MDHfK1LlOw==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

Luego el tema de la gotera. Sabemos que se han arreglado varios centros, pero nos consta que algunos, aunque se ha arreglado, siguen con goteras y otros que todavía no se ha ejecutado la obra o está a medias. Entonces, ¿en qué situación se encuentra más, porque en esta época es normal que llueva y entonces, si no se arregla, quizá las goteras estén o continúen.

Ahora un tema, cuando hablamos de transparencia, que aquí se nos abre la boca de transparencia, no es un tema *fake*, es un tema que está ahí. Es una resolución que llegó a este Ayuntamiento cuando ustedes hablaban de transparencia, que fue firmada porque le obligó el Consejo de Transparencia de Participación de la Comunidad de Madrid a la señora concejala, que en ese caso le tocó ser alcaldesa... Voy a leer muy poco, cuando hablan ustedes de transparencia, la resolución: "Instar al alcalde del Ayuntamiento de Coslada que en un plazo de 20 días hábiles se entregue al reclamante la copia del expediente de reconocimiento de antigüedad, así como la identificación de la autoridad y del personal bajo el cual se tramitó el expediente, remitiendo testimonios de las situaciones llevadas a cabo por la ejecución del contenido de la presente resolución." Solo les he leído esto, ¿vale? Cuando ustedes hablan de transparencia es el consejo el que les ha tenido que obligar a que den esta documentación. Entonces, les pediría que cuando hablen de transparencia vean lo que hablan, porque en este caso...

**Sr. Presidente:** ¿Cuál es la pregunta, por favor?

**Sr. Atienza García:** Ustedes no cumplen que la transparencia les tiene que obligar al consejo.

**Sr. Presidente:** La pregunta es un alegato...

**Sr. Atienza García:** Se lo digo, es un ruego, que cumplan. La señora Lebrato, que a lo mejor no le he pasado la documentación y no lo sabía, este Ayuntamiento no cumple con la Ley de Transparencia y se tiene que ir uno al consejo para que le dé la información que este Ayuntamiento no le da siguiendo los pasos ordinarios. Entonces, bueno, que sepa...

*(La Sra. Lebrato le dice que falta su currículum)*

**Sr. Atienza García:** Esté tranquila, que yo...

**Sr. Presidente:** Por favor, no interrumpamos.

**Sr. Atienza García:** Pero ¿solo el mío o alguno más? Ah...

**Sr. Presidente:** Señor Atienza, por favor.

**Sr. Atienza García:** Es que me ha nombrado a mí, señor alcalde.

**Sr. Presidente:** Por favor... Señor Atienza.

**Sr. Atienza García:** No, que diga los que faltan, si ella quiere transparencia...

**Sr. Presidente:** Le he llamado la atención a ella...

*(Murmullos).*

Le pido que continúe...



**Sr. Atienza García:** ¿Me permite, señor alcalde? Estoy hablando...

*(Murmullos).*

Vale, señora Lebrato, me gustaría que también me dijera todos los currículums que faltan, pero no solo el mío, sino que diga todo, pero dígalos ahora si no le importa. Ah, pero el mío si lo tiene, ¿no? ¡Qué casualidad! ¡Ah! Ah, sí, qué casualidad, qué casualidad.

Pues mírese también esto si hace falta. Gracias. No, ya lo tiene usted. A la Administración, si usted sabe de buen gobierno, si la administración tiene una información...

**Sr. Presidente:** Por favor.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p>
	

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848 sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p>
	

**Sr. Atienza García:** Un ciudadano no tiene que aportar la documentación. O sea, léase bien lo que usted dice. Es decir, si se lee "una administración cercana", yo a esto no tengo que aportar la documentación que usted tiene. O sea que haga su trabajo...

**Sr. Presidente:** Por favor.

**Sr. Atienza García:** Si eso, mire los demás, no mire solo lo mío, ya sé que me quiere mucho, pero mire los demás.

**Sr. Presidente:** No me gustaría...




**Sr. Becerra Redondo:** Sí, buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería empezar con algo que ya todos conocemos por desgracia y es algo que no es nuevo, y es la cantidad de asaltos y robos que sufre el punto limpio de nuestra ciudad.

Esto es algo que conoce el equipo de Gobierno, que conoce la Corporación municipal y que, por desgracia, se viene repitiendo desde hace bastantes años. El punto álgido posiblemente ha llegado en este verano, en el mes de julio, cuando en uno de los asaltos se ha robado todo el cableado de la iluminación de dicha instalación. Por lo tanto, y según la información que tenemos, a día de hoy se encuentra a oscuras, lo cual posibilita todavía que haya más robos, más asaltos de los enseres y de los materiales que hay dentro de esa instalación. Además, en un momento determinado, poner en peligro a los propios trabajadores que allí prestan sus servicios. Me gustaría saber qué medidas va a tomar el equipo de Gobierno, en primer lugar, para restaurar todo el cableado del alumbrado de dicha instalación y qué medidas va a poner en práctica, en marcha para garantizar la seguridad no solo de los enseres y de los residuos que allí se depositan, en algunos casos son residuos peligrosos, y garantizar la seguridad de los trabajadores públicos, y además, bueno, tanto que hablamos de defender el servicio público, evidentemente para defenderlo y que exista una buena defensa, hay que dotar de medios y de recursos necesarios. Si no alguien puede pensar que lo que queremos también es cargarnos ese propio servicio público, entonces, yo les invito a esa reflexión y, sobre todo, les solicito que a la mayor brevedad posible den una solución a la situación que estoy planteando.

Por otro lado, y hablando también de servicios públicos, de los pocos servicios públicos que todavía la izquierda no ha privatizado, que es la recogida de residuos sólidos urbanos de este municipio. Medio Ambiente es el único servicio público que todavía no está privatizado y que yo soy consciente de que ustedes tienen conocimiento de la falta de vehículos porque no es algo nuevo, es algo que se lleva repitiendo desde hace ya muchos años. Antes, el señor López Marina ha apuntado un dato que es interesante recalcar y es que llevan 3 legislaturas consecutivas gobernando. Por lo tanto, echar la culpa a la herencia ya no funciona. Yo creo que 3 legislaturas consecutivas arrastrando problemas en los vehículos de recogida y en los servicios complementarios a los mismos es tiempo suficiente para tomar decisiones y ponerlas en marcha e implementarlas.

Hace relativamente poco, además, un vehículo de recogida sufrió un grave accidente que podía haber tenido consecuencias mayores, en la A2, y por lo tanto, creo que es un tema que ya no solo pone en riesgo la prestación del servicio, sino la integridad de los trabajadores, y esperemos que no ocurra de terceras personas. Imagino que lo tienen en cuenta, pero sí que me gustaría saber y que le plantearan a la Corporación, a toda la Corporación, a las oposiciones y a todos los vecinos, cuál es el plazo que tienen previsto para devolver la normalidad y la carencia de vehículos y de recursos que tiene el servicio municipal de recogida de residuos sólidos. ¿Cuál es el calendario que tienen previsto? ¿Qué decisiones van a tomar en el tiempo? Que se lo trasladen a la gente para que todos los vecinos tengan esa información, porque es una situación que, como digo, no es la primera vez que planteamos, se alarga demasiado en el tiempo. Hay situaciones, sobre todo en fin de semana, en que se ven con un solo vehículo, con un solo vehículo. Sí, porque los mecánicos al final, a pesar de que tienen el ofrecimiento de que hagan guardias para que los fines de semana se garanticen las pequeñas reparaciones, desde el área de Personal del Ayuntamiento aún no se les ha contestado a esa propuesta realizada, de tal manera que tengamos mecánicos durante los fines de semana. Es decir, que ha habido fines de semana en los que con 5 rutas que tenemos, solo ha habido un solo vehículo disponible. Es un caso excepcional, pero es un caso que se ha dado. Lo normal es tener exclusivamente dos vehículos, dos vehículos de 5 rutas. Entonces, les ruego que se lo tomen con la suficiente seriedad que

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFlyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRlaFlyt5sCGGmDthrm5VkUx/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 

merece este tema. Insisto, el único servicio público del área de Medio Ambiente que aún no ha sido privatizado por la izquierda en este Ayuntamiento.



Me gustaría saber dónde está el compromiso adquirido y en qué ha quedado el compromiso adquirido por el concejal de Política Territorial en relación con la modificación de la ordenanza o la adaptación de la ordenanza para poder proporcionar una plaza de movilidad reducida a la petición que realizaron en su momento los padres de nuestra vecina Aitana. No voy a reiterar cuál es la problemática. Este no es un tema nuevo, es un tema que ya se ha reiterado en el tiempo. Es verdad que antes de las elecciones, meses antes, poco antes de las elecciones, se adquirió un compromiso del equipo de Gobierno en general, y del concejal y alcalde en particular, con respecto a buscar una solución que posibilite que esta joven vecina que está afectada por una enfermedad rara, pueda disponer de una plaza de movilidad reducida y han pasado ya algunos meses después de la convocatoria electoral. Por lo tanto, ya las cartas a los Reyes Magos parece que se olvidan. Me gustaría saber cómo está ese compromiso, en qué situación se encuentra y cuál es la solución que se va a dar y además decir, si se va a dar o no se va a dar, y si se va a dar, cuál se va a dar, pero no tener a la gente en una expectativa irreal y, sobre todo, esperando tanto tiempo, porque estamos hablando de un tema serio.



Me gustaría saber también qué solución va a ofrecer el equipo de Gobierno municipal en relación con los problemas de movilidad que sufre a diario la avenida de San Pablo. Hemos recibido muchas quejas, no solo de vecinos del barrio de la Estación, sino vecinos del usuario de las zonas industriales, de usuarios y empleados del transporte público que discurre por esa vía y en el que se dan circunstancias de atascos muy importantes, agravados además ahora por las obras que inevitablemente se están llevando a cabo cerca, en la avenida de Berlín y el entorno de la avenida de Cañada, pero que al final, en un eje que es fundamental para acceder a la A2, se están viendo en horas punta atascos kilométricos, atascos que suponen que en las líneas de autobuses, que hasta 5 vehículos estén parados en un atasco. Transporte público, no hablo ya del transporte privado. Me gustaría saber qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de Gobierno para dar solución a esta problemática que me consta no le ha llegado solo a la oposición, seguro que les ha llegado a ustedes y además tienen, como tenemos nosotros, documentos gráficos que así lo acreditan. Insisto, hasta 5 vehículos de transporte público completamente atascados a las 8 y media de la mañana. Evidentemente, eso no es facilitar el transporte público que, por otro lado, tanto pregonamos.

Por último, ya para el señor Sousa, me gustaría saber o nos gustaría saber en qué situación se encuentra el compromiso adquirido ya hace 21 meses con los vecinos y afectados de la calle Sofía, en relación con la situación de la vivienda fantasma de la calle Sofía. Es verdad que hubo un compromiso por parte del concejal delegado de dar una solución definitiva, la solución definitiva no pasa por llevar a cabo el tapiado de esa vivienda para evitar que haya una okupación ilegal. No, la solución definitiva pasa por restaurar la legalidad urbanística y que no afecte no solo a los propietarios actuales o a los nuevos propietarios de la calle, y que, de alguna manera, también los problemas que hay registrales en el Registro de la Propiedad desaparezcan de una vez. Entonces, nos gustaría... Ya después de 21 meses está bien, un periodo de tiempo razonable. Ya sabemos porque lo ha confirmado el señor López Marina, que ustedes llevan 3 legislaturas consecutivas gobernando. Sí, bueno, esta es la tercera... Si hablamos de las discontinuas llevan 4. Es decir, yo creo que se da el tiempo suficiente para buscar una solución a un problema que, efectivamente, usted no es el responsable de su origen, de su origen, pero sí es el responsable de adoptar en estos momentos una solución definitiva, es lo que tiene el Gobierno. Entonces, yo le... No sé si me va a contestar la señora Orosa o no me va a contestar... Bueno, simplemente nos gustaría, después de 21 meses que nos dijeran cuál es la solución definitiva que se va a dar, insisto, con la finalidad, no ya de que entren okupas, sino de que se restaure la legalidad urbanística.

Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las 13:24 horas. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== FERNANDO 09172803N AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1WF-HWSB-XM01-7013-4897-3254</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</p> <p>sha512: aQE4yL/UnkX3NQ5hpzErvG+2IAxRiaFiyt5sCGGmDthrm5VkuX/P+GrXRqMbcBzqt+ov8NFvh7Sw MDHfK1LlOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1P4-5KT1-Q3G1-7013-4883-3848</a></p> 
---	--